

Vendedores ambulantes.
Carros de venta al paso.
Vendedores callejeros.
Locales destinados a fabricación o acopio de mercaderías.
Barracas.
Talleres industriales.
Boites.
Pubs.
Café concert.
Clubes nocturnos.
Disquerías.
Salones de baile.
Circos.
Parques de diversiones.
Campings.
Casas rodantes.
Recarga de garrafas o microgarrafas.

2) Queda prohibida la localización de instalaciones deportivas con destino comercial o público al sur de ruta 10.

3) En toda la región serán permitidos los siguientes rubros comerciales.
* Almacenes.
* Despensas.
* Fiambrerías.
* Rotiserías
* Salones de té.
* Restaurantes
* Farmacias
* La escala de éstos no excederá la del pequeño comercio, no pudiendo exceder en ningún caso la superficie edificable en un padrón.

4) Hoteles, en las Zonas 1.1 y 1.2, no se permiten programas de: Hotelería, Tiempo Compartido o similares.
En las Zonas 2.1, 2.2, y 3 (Resto), se permiten programas de Hotelería, Tiempo Compartido o similares con una superficie de tierra de 1.600 metros cuadrados como mínimo, manteniendo vigencia el Cuadro No. 2 de la Ordenanza General de Construcciones de Hotelería y en todo lo restante los parámetros de construcción que fija la presente Ordenanza.

5) Derógase el Decreto No. 3394 del 20/7/1979, en todo lo que se oponga a la presente Ordenanza.

II) ZONA 2 y ZONA RESTO
En éstas se prevé un área comercial constituída por la manzana número 19 y una faja de 200 metros de ancho con eje en el camino Eugenio Sáenz Martínez con límite Sur en ruta 10 y límite Norte en el límite de la región.
En ésta se autorizará la localización de actividades comerciales que no estén específicamente prohibidas en el articulado anterior.
Artículo 8o.) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.



MALDONADO



A esta altura el EDIL SR.MEILAN, mocióna para que se declare grave y urgente y se trate en la noche de hoy el tema de la suspensión de la aplicación de la Ordenanza de Club de Campo.-Votada que fué en primer término la urgencia en el tratamiento resulta negativa -(15 votos en 21),rectificada que fué obtiene(17 votos en 19),negativa.-EXPEDIENTE Nº 22.102.-Varios Sres.Ediles elevan proyecto de Decreto relacionado con el uso obligatorio del cinturón de seguridad dentro del Departamento de Maldonado.-Por mayoría(14 votos en 17) se RESUELVE:/Manténgase en el Orden del Día.-EXPEDIENTE Nº22.673.-Intendencia Municipal,R/resolución ante solicitud de la Empresa de Omnibus Olivera Hnos.,para realizar un nuevo recorrido en nuestra ciudad.-Por mayoría(14 votos en 16) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tránsito y Transporte,vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal,expresándole que se comparte la resolución que adoptara respecto a este tema.-EXPEDIENTE Nº22.041.-Intendencia Municipal,s/anuencia para vender el espacio libre lindero al pad.114,manz.9 de Punta Ballena,destinando su producido a la construcción de viviendas de interés social.-Por mayoría(12 votos en 16) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,facúltase al Ejecutivo Comunal, a autorizar el uso del espacio libre lindero al padrón 114,manzana 9 de P.Ballena,al propietario de éste Sr.Emilio Rasick Petrovic,en carácter precario,revocable y sin derecho a indemnización,condicionado a su parquización en los mismos niveles de las calles,todo ello de acuerdo a los informes del Departamento de Urbanismo.Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE Nº22.497.- Cándido Díaz y Compañía s/permiso para fraccionar pad.118,manz.13 del balneario Solís.-Por mayoría(15 votos en 16) se RESUELVE:-Visto lo informado por las Comisiones de Tierras y Legislación que este Cuerpo comparte, 1º) Concédese la anuencia solicitada por el Ejecutivo Comunal en el numeral 1ero. de la Resolución 4859/992 del 15-12-92,de acuerdo a las disposiciones legales vigentes,para autorizar el fraccionamiento del pad.118 de la manzana 13 del Balneario Solís,propiedad de - Cándido Díaz y Compañía.-2º)-Desglósese para resolver en definitiva la controversia suscitada,el numeral segundo de la resolución Municipal citada,fotocópiese,autentíquense todos los obrados sujetos a estudio y pase al Sr.Asesor Letrado del Cuerpo,para recabar -

su opinión.-3°)-Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE N°21.420.-Intendencia Mpal.s/anuencia desafectar pasaje peatonal a los fondos pad.5690 al 5697,manz.1004 para enajenarlo a propietarios.-Por mayoría(14 votos en 19) se RESUELVE:-Visto lo informado por las Comisiones de Tierras y Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte,1°)-No ha lugar a la solicitud de enajenación del pasaje público referido en estas actuaciones.2°)-Solicítase a la Intendencia Municipal,se sirva constatar por intermedio de los técnicos municipales que corresponda,el estado del pasaje en cuestión, como asimismo efectúe las gestiones pertinentes,tendientes a lograr la desocupación del área establecida para el mencionado pasaje peatonal.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE N° 22.632.-María N.Martínez,s/permiso para fraccionar padrón 2058,manz.186 de San Carlos.-Por mayoría(11 votos en 16) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte,autorízase el fraccionamiento referido en estos antecedentes,en la forma que se solicita.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE N°22.637.-Froilan Lobato,s/permiso para fraccionar pad.13398,manz.1524 de Maldonado(Barrio Los Aromos).-Por mayoría(14 votos en 16),se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar el fraccionamiento que se gestiona en estas actuaciones en la forma solicitada.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE N°22.638.-Inocencio García,s/permiso para fraccionar pad.13318,man.1516 de Maldonado(barrio Los Aromos).-Por mayoría(14 votos en 16) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal,para autorizar el fraccionamiento gestionado en estas actuaciones,en la forma que se solicita.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE N°20.685.-Varios Sres.Ediles,proponen la creación de una Comisión Permanente,con el cometido de mantener una relación continua con la Mesa de la Coordinadora de Barrios de Maldonado.-Por mayoría(16 votos en 17),se RESUELVE:-Mantiénese el carácter de Especial de la Comisión referida en estas actuaciones,no haciéndose lugar a la propuesta de declararla permanente.Vuelva a la misma a sus efectos.-EXPEDIENTE N°19.426/2.-Pascua Paparella,s/reválida del permiso de construcción otorgado oportunamente,para ampliación //



de obra en pad.2411/1702,manz.352 de P.del Este.-Por mayoría(9 votos en 17) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,concédase anuencia al Ejecutivo Comunal,para autorizar por vía de excepción,el permiso de obra de que tratan estos obrados,correspondiendo el pago del 1,5% de las tasas de construcción.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE N°22.481.-Hugo Batista,s/permiso para ampliar obra en pad.1017,manz.77 del balneario "El Tesoro".-Por mayoría(10 votos en 16) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas,que este Cuerpo comparte,autorízase la ampliación de obra que se gestiona en estos obrados.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE N°22.551.-José Briano y otro,s/permiso para regularizar obra en pad.6611,mna.1317 de Maldonado(barrio Perlita).-Por mayoría(15 votos en 16) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,autorízase la regularización de las edificaciones referidas en estos obrados,debiendo dejarse constancia en planos y títulos,que la parte que afecta el retiro frontal se autoriza en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización. Corresponde aplicar los recargos correspondientes que figuran en el informe de la Dirección de Urbanismo que luce a fs. nueve de estas actuaciones.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE N°22.615.-Ernesto Correa,s/permiso para regularizar obra en pad.1188,man.110 de Maldonado.-Por mayoría(15 votos en 16) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas,que este Cuerpo comparte,autorízase la regularización de las construcciones a que se refieren estos obrados,debiendo dejarse constancia en planos y títulos,que la parte que afecta el retiro frontal,se autoriza en carácter precario y revocable,sin derecho a indemnización.-Deberán aplicarse los recargos de tasas,que lucen en el informe técnico de fojas diez.-Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-EXPEDIENTE N°22.636.-Mario Fígoli,s/permiso para regularizar y ampliar obra en pad.4575,man.2 de San Carlos.-Por mayoría(13 votos en 16),se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas,que este Cuerpo comparte,autorízase la regularización y ampliación de obra a que se refieren estas actuaciones.Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE N°22.677.-Alcidez Rodríguez,s/permiso para regularizar y

ampliar obra en pad.755,manz.639 de Punta del Este.-Por mayoría(10 votos en 16),se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,-autorízase la regularización y ampliación de obra a que se refieren estos obrados debiendo dejarse constancia en planos y títulos que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización.Deberá aplicarse un recargo de 10 veces las tasas por 196,45 m.c. en la Cat.C.-Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-Siendo la hora una y trece minutos y no habiendo más asuntos para su tratamiento,el señor Presidente declara clausurado el Acto.Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar arriba indicado a los veintinueve días de los corrientes.-

Ing.Agrim.Gastón Pereira
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas

Acta Nº445.-En la ciudad de Maldonado, a los cuatro días del mes de junio del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental,concurren a sala los señores Ediles:-Gastón Pereira, Dreyfus Pérez, Guillermo Ipharraguerre,Osacr De los Santos, Francisco Mesa, Nario Palomino, Cristina Pérez, Enrique D'Alessandro,José Hualde, Ruben González, Horacio Díaz, Rafael Meilán,Pablo Quintero,Elsa Díaz,Benjamín Noguéz,Juan Lladó,Humberto Núñez,Celia García,Juan Silvera,Rudy Prior,Edison París, y los suplentes señores:-Carlos Cairo,José Risso,Luis Pardiñas y Enrique Fernández.-En uso de licencia el Edil Sr.Tobías Polakof.Con aviso faltan los Ediles señores:-Nelson Villalba, Daniel Lazo y Juan C.Castro; sin él lo hacen los Ediles señores:- Walter Moyano, Daniel Costa,Raúl Castro, Juan Cabrera, José Pacheco.-Preside el Acto el titular Edil Sr*Gastón Pereira Esqueff, actuando en Secretaría administrativa el Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr.Hugo Pérez Segovia.-//



MALDONADO

// Siendo la hora veintiuna y cuarenta y un minutos,el señor Presidente da inicio al Acto, poniendo a consideración del plenario el Acta anterior Nº444.El EDIL SR.ENRIQUE FERNANDEZ, sostiene con respecto a la misma que el Expediente relativo al pasaje peatonal del Club Deportivo Maldonado, no debió tratarse sin no existía en sala un número de 21 Ediles.-El EDIL SR.GUILLERMO IPHARRAGUERRE,-sostiene por su parte que en el Expediente // Nº22272, ha recaído un informe que el mismo no firmó y que la versión taquigráfica menciona al mismo como firmante,- cuando en realidad no lo hizo.-Con las precedentes aclaraciones por mayoría(24 votos en 25) es aprobada el Acta Nº444.-MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Partido Frente Amplio, el EDIL SR.RAFAEL MILAN,- hace referencia a la figura del Sr.Tabaré González,encargado de la reserva de fauna del Cerro Pan de Azúcar,al conmemorarse en el día de mañana "el Día Munidial del Medio Ambiente",destacando la brillante labor que realiza el mismo en beneficio de la fauna de nuestro país,-solicitando por último el pase de sus palabras vertidas en sala a la Intendencia Municipal y al propio Sr.González;-siendo acompañado por la unanimidad del Cuerpo.-Por el Partido Nacional,la EDILA SRA.IRENE PIRIZ,- realiza una reseña de la actividad que cumpliera en la - ciudad de Rosario Argentina en un Evento sobre "Minoridad",solicitando por último el pase de la versión tauigráfica de sus palabras vertidas en sala a todas las Autoridades - Nacionales,y Departamentalesny Juntas Departamentales de todo el país;-este planteamiento es acompañado por la unanimidad del Cuerpo(19 votos).- En nombre del Partido Colorala EDILA SRA.ELSA DIAZ,-se refiere a los servicios que brindan los Centros Comunales barriales,expresando las dificultades que tiene la población para el traslado a los cursos que brinda el Centro Comunal de Villa Delia,requiriendo de la Intendencia Municipal se sirva estudiar la posibilidad de solucionar esta problemática.-Con relación al Centro Comunal del barrio El Molino,informa que ha recibido quejas de los vecinos,por cuanto - la Intendencia Municipal habría adoptado una resolución,por la cual no se prestaría dicho local para reuniones tales como cumpleaños,etc.; solicitando el pase de sus expresiones al Ejecutivo Comunal,requiriendo que de ser así,se revea la reglamentación,incluyendo para ello la participación de vecinos y delegados de esta Corporación.Por mayoría

(17 votos en 19),la Junta hace suyo el precedente planteamiento.-Por el Partido Por el Partido Por el Gobierno del Pueblo,usa de la palabra el EDIL SR.PABLO QUINTERO,- quien se refiere a la celebración en el día de mañana del Día Mundial del Medio Ambiente, expresando que deberíamos realizar una reflexión sobre el amor y respeto que debemos profesar a la naturaleza.- En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil se refiere a un informe de la prensa, por el cual los Bancos República y Central, procederían al remate de varias hectáreas de tierras productivas, sobre las que tienen derecho; siendo casi imposible qe su adquisición sea por parte de productores uruguayos. Sin oponerse a su adquisición por extranjeros, entiende que las autoridades de los bancos rematadores, podrían buscar la forma de transferir estas tierras para el redimensionamiento de las colonias ya existentes, del Instituto Nacional de Colonización, o bien la adecuación del tamaño de los predios para la implantación de nuevos colonos, compensando la despoblación de nuestra campaña. Por mayoría(17 votos en 19) el Cuerpo hace suyo este planteamiento, disponiéndose el envío de la versión taquigráfica de sus expresiones a las autoridades de los Bancos República y Central del Uruguay, a los Representantes Nacionales por el Departamento, Instituto Nacional de Colonización y Asociación de Colonos del Uruguay. Por último, el Sr. Edil manifiesta el apoyo genérico al proyecto que sobre este tema, presentó en algún momento, el Sr. Carlos Julio Pereira, desconociendo el final del mismo, lo que podría haber solucionado la temática hoy enunciada.- Ingresa a sala la Edila Sra. Mary Araújo, retirándose el Edil Sr.Horacio Díaz.-A continuación el EDIL SR.CARLOS CAIRO, expresa que a pesar de que nuestro país es uno de los que posee menor índoce de analfabetismo,hoy día se observa una total crisis de ideales,por cuanto se da mas valer al poder económico de una persona que a su educación y cultura;constatandose deformaciones en nuestro lenguaje.Asimismo hace mención a que el uruguayo siente rechazo hacia todo lo nuestro,devorando nombres,indumentaria y costumbres que vengan de fuera de fronteras;rechazando este proceder.Entendiendo que esta Junta Departamental debería instrumentar una campaña para el mejoramiento de nuestra educación,estima oportuno la creación de una Comisión Especial que entienda sobre el tema y paralelamente requiere el envío de la ver-//



sión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal,Representantes Nacionales por el Departamento,Juntas Departamentales y Asociación El Porvenir del Uruguay,con el acompañamiento de la mayoría de la Corporación(17 votos en 19).Ingresa a sala la Edila Sra.Ana Ma.González.- Informe de la delegación que en representación de esta Junta - asistió a la Palestra sobre Turismo,realizada en Santa María -Brasil-.-Usa de la palabra la EDILA SRTA.CRISTINA PEREZ,quien realiza un pormenorizado análisis de la vista a la ciudad de Santa María,destacando el trato recibido,así como la posibilidad real del intercambio cultural entre las Facultades (Santa María y Maldonado).Por su parte la EDILA SRA.ANA MA.GONZALEZ,- que ha mantenido contactos con la Directora de la Colonia de Vacaciones,adelanta que luego del 25 de agosto próximo han de llegar niños de Santa María a conocer nuestra zona.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los señores Ediles gestionantes pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes requeridos por los mismos.-A la Intendencia Municipal,según lo solicitado por la Comisión de Obras Públicas,pasó el Expediente Nº22.604,-Mario José Veic y otro,s/permiso para construír hotel en pad.6330,man.854 de Piriápolis(P.Fría).-Expte.Nº22.694,-AUPI(Filial Maldonado),eleva planteamiento respecto diferentes donaciones para equipamiento de su Casa Maternal.-Resolución:-1º)-Concédese el usufructo de la máquina de escribir marca Olivetti Nº018146 y de la mesa de cármica inventariada con el NºC372,ambos propiedad de esta Corporación,a favor de AUPI(filial Maldonado),en carácter de prestamo y hasta nueva resolución.2º)-Realícense las anotaciones del caso,en el libro de inventario correspondiente,comuníquese,notifíquese y cumplido archívese.-Se realizó repartido a las Bancadas y cumplido archivo,del Expediente Nº22.724,-ANEP,informa respecto instalación de equipamiento informático en escuelas de todo el país.-Expte.Nº22.725,-Tribunal de lo Contencioso Administrativo,ante resolución que adoptara en autos "Complejo edilicio Puerto del Sol con Intendencia Municipal.Acción de Nulidad.S/la remisión de copia autenticada del acta de la sesión del Cuerpo de fecha 3/1/92.-Res.Visto remítase la documentación solicitada en estos obrados por el Tribunal de referencia y cumplido,archívese.-A estudio de la Comisión de Tránsito,pasó el Expte.Nº22.726,-Junta Local de Solís,r/planteamiento relacio-
//

-nado con denuncia de vecinos, sobre el costo del pasaje de servicios interdepartamentales.-Expte.Nº22.727,-Dr.Hans Von Bothmer, denuncia posibles irregualridades en edificación que se está construyendo en pad.6481,mna.887 de P.del Este.-RES.Pasen los presentes obrados a consideración de la Comisión de Obras Públicas, teniendo en cuenta que la solicitud de autorización de obra a qe se hace referencia el gestioaante se encuentra a estudio de la citada Comisión, sugiriendose en consecuencia, la consideración en conjunto de ambas gestiones.-A estudio de la Com.Especial que entiende en el tema, pasó el Expte.Nº 22.728,-Grupo Bosque, R/copia de nota elevada al Ministerio de Defensa Nacional, relacionada con el tema del Aeropuerto de Laguna del Sauce.-Previo repartido a las Bancadas, pasen los presentes obrados a la Comisión Especial de Medio Ambiente, Expte.Nº22.731,-Mesa del Congreso Nal.de Ediles y Com*de Vivienda y Medio Ambiente de la Junta Deptal.de Montevideo,r/conclusiones del 2do.Encuentro Nal.de Legisladores Comunales sobre medio ambientes Expte.Nº22.733,-Mesa Junta Deptal.su resolución sancionando a varios funcionarios integrantes del Cuerpo de Taquígrafos.-RES.Visto la detención de tareas dispuesta por los funcionarios integrantes del Cuerpo de Taquígrafos, María Dessanttis, Clara Etchegoimberry, Mónica Rodríguez, Andrea Fernández, Aníbal Tojo y Daniella Pintos. considerando: que con fecha 28 de mayo ppdo. se les notificó que debían retomar las tareas habituales de su función. Resultando: que los hechos acaecidos han perjudicado el buen funcionamiento de la Corporación. La Mesa Resuelve; 1º)-Sanciónese a los funcionarios citados, con dos días de descuento en el pago de sus haberes, por cada día de incumplimiento de sus tareas. 2º)-Previamente a la aplicación de la sanción, concédese vista a los funcionarios ya nombrados, por el término de diez días, a fin de que realiøen los descargos correspondientes.-A estudio de la Comisión de Obras Públicas, pasó el Expediente Nº22.736,-Anthony Bogler y otro, s/permiso para ewgularizar obra en predio pad.169, manz.12 de la 5a.Sección (Las Flores) A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasó el Expediente Nº22.737, Suprema Corte de Justicia, consulta sobre viabilidad de construír edificio con excepción en altura en pads. 195 y 3145 al 3157, mna.31 de Maldonado.-ASUNTOS ENTRADOS.-Nota del Vice Consolato D'Italia-Maldonado - Punta del Este- anuncia visita del Sr.Embajador de Italia a esta Junta-







Departamental.-Por unanimidad se acuerda:habiéndose dado conocimiento al Cuerpo,acúsese recibo y archívese.-OFICIO N°137,de la Intendencia Municipal,comunicando que el próximo sábado 5 de los corrientes habrá de realizarse la plantación de árboles,al celebrarse el Día Mundial del Medio Ambiente.-Por mayoría se resuelve;Habiéndose dado conocimiento al Cuerpo en sesión de la fecha,dispónese su archivo.- EXPEDIENTE N°22.732,-Edil Sr.Julio - Macedo,presenta renuncia a su cargo en la Corporación.-Por unanimidad(17 votos) se RESUELVE:Acéptase,agradézcanse los servicios prestados,convóquese al suplente que corresponda,téngase presente y archívese.-EXPEDIENTE N°22.730.-Estudiantes y Cuerpo Docente - del Instituto de Formación Docente de Maldonado,plantean su preocupación ante distintos problemas que los afectan.-Por unanimidad(19 votos),se RESUELVE:-Pase a estudio de la Comisión de Legislación.-NOTA de la Asociación de Bancarios del Uruguay, solicita se le - conceda una entrevista siendo recibidos por el plenario del Cuerpo.-Por mayoría(16 votos en 20) se RESUELVE:-Acuérdase recibir a la Asociación gestionante,en el transcurso de la próxima sesión.-Comuníquese y téngase presente.- A esta altura el EDIL SR.JUAN LLADO,propone que la Junta reciba en sesión solemne,otorgándole una distinción conmemorativa al - Sr.Tabaré González,por su importante labor en la reserva ecológica del Cerro Pan de Azúcar,facultándose a la Mesa a coordinar la fecha de realización.-Este planteamiento es - acompañado por unanimidad(22 votos).-De inmediato el EDIL SR.MESA,-solicita el trata- // miento con carácter urgente del Expediente N°22.319,relativo a gestiones de Medamar S/A.- Votada que fué la urgencia en el tratamiento,resulta negativo(16 votos en 23),rectificada esta votación resulta asimismo negativa(16 votos en 23).A la hora veintitrés y ~~cinco y un~~ minutos, se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.-Siendo las veintitrés y treinta y un minutos,se reinicia la sesión con asistencia de los señores Ediles que ya se encontraban en sala.-Solicitada una nueva rectificación de votación,ésta resulta afirmativa(21 votos en 23) y por unanimidad(20 votos) se dispone su inclusión en el segundo lugar del Orden del Día.-ASUNTOS VARIOS.-Expediente N°22.734.- Planteamiento de la Comisión Especial del Trabajo,con relación al conflicto que afecta a la industria de la construcción.-Por unanimidad(23 votos)se RESUELVE:-Accédase a la solicitud planteada en es-

tos obrados por la Comisión Especial de Trabajo.Solicítese apoyo de esta iniciativa, a las demás Juntas Departamentales y siga a la Comisión de referencia a sus efectos.-EL Edil Sr.Meilán, mociona para que se prorrogue la sesión hasta finalizar el tratamiento de los asuntos que integran el temario de esta sesión.Por unanimidad se aprueba este temperamento,siendo la hora veintitrés y treinta y nueve minutos.-EXPEDIENTE Nº22.319.-Al que se encuentran agregados antecedentes(Expediente Nº22.712),-caratulado:-INTENDENCIA Mpal.s/anuencia para permutar predios municipales por el pad.12.456,de la mna.1364,de la 1era.Sección Judicial,propiedad de MEDAMAR S.A.- Luego de leídos los informes que lucen en autos y de un amplio dialogado entre varios señores Ediles se dispone mantener este Expediente en el Orden del Día,en virtud de que en este momento no existe el qüorum requerido para su tratamiento.-EXPEDIENTE Nº22.102.-Varios Sres.Ediles,elevan proyecto de Decreto,relacionado con el uso obligatorio del cinturón de seguridad dentro del Departamento de Maldonado.-Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE:-1º)-Recomendar muy especialmente a todas las personas que viajen en los asientos delanteros de los vehículos automotores de más de dos ruedas,el uso de los cinturones de seguridad.Se sugiere asimismo que éstos esten instalados de tal manera que pasen por delante de la cintura y crucen el torso de la persona que lo utiliza,debiendo poseer anclajes que garanticen el cumplimiento de su misión.-2º)-Recomendar que en todo vehículo automotor de más de dos ruedas los menores de hasta 12 años inclusive,viajen preferentemente en los asientos traseros.-3º)-Recomendar que los vehículos que no tengan instalados cinturones de seguridad lo adopten a la mayor brevedad.-4º)-Dése amplia difusión en los medios de comunicación.-5º)-Comuníquese a la Intendencia Municipal de Maldonado,téngase presente y archívese.-EXPEDIENTE Nº 22.682.-Shirley Ruíz de León y otro,s/permiso para fraccionar pad.13400,mna.1524 de Maldonado.-(Barrio Los Aromos).-Por mayoría(15 votos en 16) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal,para autorizar el fraccionamiento de que ilustran estos obrados,en la forma que se solicita.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº22.683.-María Trías Alonso,s/permiso para fraccionar pad.5449,manz.449 de Piriápolis.-Por unanimidad(16



votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte,autorízase el fraccionamiento que se gestiona en estos obrados.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE Nº22.687.-CARLOS LARA RODRIGUEZ,s/permiso para fraccionar pad.3830,manz.978 de Punta del Este.-Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte,autorízase el fraccionamiento que se gestiona en estos obrados.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE Nº22.690.-Juan José García y otro s/permiso para fraccionar pad. 13174, manz.1501 de Punta Ballena.-Por mayoría(15 votos en 16) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal,para autorizar el fraccionamiento que se gestiona en estos obrados.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-En el precedente Expediente,el único voto negativo es el del señor Presidente del Cuerpo,quien solicita se deje constancia en forma expresa.-EXPEDIENTE Nº22.676.- COVIPAMM,s/se exonere de impuestos y tasas mpales.a las viviendas que viene construyendo por el sistema de ayuda mutua(Barrio Los Aromos).Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, ques este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para que proceda a!1º)-Exonerar del pago de Contribución Inmobiliaria por el Ejercicio 1993,al padrón 13409 de la manzana 1526 de la 1era.Sección Judicial,propiedad de COVIPAMM.-2º)-Exonerar al mismo padrón de las tasas de construcción que correspondieren,de acuerdo al proyecto que luce en autos.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE Nº22.700.-Intendencia Municipal comunica al Cuerpo resolución respecto adquisición de terrenos de la administración de Ferrocarriles del Estado(AFE).-Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE:-Enterado,archívese.-A la hora cero y treinta y cinco minutos se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos,reiniciándose la sesión a la hora cero y cuarenta y cuatro minutos.-Por la Mesa se da lectura a una nota firmada por varios señores Ediles solicitando se cite al Cuerpo para sesionar en forma extraordinaria el día 7 de junio a las veinte y treinta horas a efectos del tratamiento del Expediente Nº22.319, así como el Expediente Nº22.498,ref.solicitud de anuencia de la Intendencia Mpal.para vender en

remate público, el pad.mpal.Nº9227, manz.1639 de la la.Sec.Jud.(zona P.del Golf), destinando su producido a construcción de viviendas de Int.Social(Q.Esp.2/3 de votos).-La presidencia de esta forma comunica la realización de la sesión para el día y hora indicados en virtud de la precariedad del tiempo. A la hora cero y cuarenta y siete minutos, el señor Presidente al constatar que no existe el qüorum requerido para sesionar declara clausurado el Acto, dejándose constancia que se encuentran en sala además del señor Presidente los Ediles señores:-B.Noguéz, J.Lladó, E.Díaz, E.París, Ana González, H.Díaz, C.García, R.Meilán, M.Millán, P.Quintero, J.Hualde, F.Mesa, R.Prior, L.Pardiñas.-Previo llamado a a sala reglamentario y siendo la hora cero y cuarenta y ocho minutos del día cinco de junio del corriente año, se labra para su debida constancia la presente que se firma en el lugar arriba indicado y fecha últimamente señalada.- - - - - - - - - - - - - - - - -

Ing.Agrim.Gastón Pereira
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas

Acta Nº446.-En la ciudad de Maldonado, a los siete días del mes de junio del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental a efectos de tratar como únicos puntos:-EXPEDIENTE Nº22.319. Intendencia Mpal.s/anuencia para permutar predios municipales por el pad.12.456, de la mna.1364 de la 1era.Sección Judicial, propiedad de MEDAMAR S.A.-EXPEDIENTE Nº22.498.-Intendencia Municipal, s/anuencia para vender en remate público, el padrón mpal.Nº9227, de la manz.1639 de la la.Sec.Judicial(Zona Parque del Golf), destinando su producido a la construcción de viviendas de interés social(Q.Especial; 2/3);-concurren a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira, Nelson Villalba, Dreyfus Pérez, Francisco Mesa, Walter Moyano, José Hualde, Horacio Díaz, José Pacheco, Daniel Costa, Oscar de los Santos, Juan Silvera, Juan Cabrera, Edison París, Enrique D'Alessandro, Pablo Quintero, Celia Gar-

//



cía, Elsa Díaz, Benjamín Noguéz, Guillermo Ipharraguerre y Juan C.Castro, además de los suplentes señores:-Enrique Fernández, Luis Pardiñas, Amílcar Fernández Chaves, Javier Sena, Irene Píriz y José P.Yacovazzo.-En uso de licencia el Edil Sr.Tobías Polakof.-Sin aviso faltan los Ediles señores:-Nario, Palomino, Raúl Castro, señorita Edila Cristina Pérez y con aviso faltan los Ediles señores:-Juan Lladó y Humberto Núñez.-Preside el Acto el titular Ing.Agrim.Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr.Hugo Pérez Segovia.-Siendo la hora veintiuna y treinta y seis, se da inicio a la sesión, poniéndose a consideración el EXPEDIENTE Nº22.319,-Int.Mpal.s/anuencia para permutar predios municipales por el pad.12.456, de la mna.1364, de la 1era.sección judicial, propiedad de MEDAMAR S/A.-EL EDIL SR.IPHARRAGUERRE, mociona en el sentido de que se declare debate libre para la discusión de este Expediente.-Puesto a votación este temperamento resulta negativo(14 votos en 24), rectificada, resulta asimismo negativa(13 votos en 25).-Han concurrido a sala los Ediles Sres.Juan Bayeto, Ruben González y Ana Ma.González.-De inmediato el mismo señor solicita se establezca el régimen de debate libre parcial, no siendo compartido por el plenario(2 votos en 24) De inmediato por Secretaría se procede a dar lectura a los informes de autos.- El EDIL SR.IPHARRAGUERRE, mociona en el sentido de que este Expediente permanezca en Comisión de Legislación hasta que retorne al plenario con informe definitivo.-Por su parte la Edila SRA.ELSA DIAZ, solicita un cuarto intermedio de cinco minutos, temperamento que es compartido por unanimidad.-Es la hora veintidós y veintitrés minutos, reiniciándose lassesión a la hora veintidós y cincuenta y un minutos.-Luego de hacer uso de la palabra varios señores Ediles, por Presidencia se somete a consideración la moción de pase de estas actuaciones a Comisión, con plazo de quince días, según planteamiento del Edil Sr.Ipharraguerre y Pablo Quintero,-resultando afirmativo por mayoría(15 votos en 29) y habiéndose realizado la votación en forma nominal por la afirmativa sufragaron:-J.Sena, Ipharraguerre, R.González, Pacheco, D'Alessandro, Bayeto, (quien fundamenta su voto), De los Santos, H.Díaz(el que fundamenta su voto), Quintero, J.Castro, E.Díaz, Lazo, Cabrera, Silvera, G.Pereira, (el que fundamenta su voto) y por la negativa lo hacen:-E.Fernández, Villalba, Irene Píriz,-

F.Mesa, Moyano,Prior,D.Costa, J.Hualde(quien fundamenta su voto),D.Pérez, C.García, B.Noguéz, Ana Ma.González,Amílcar Fernández Chaves y Edison París.Rectificada que fuera esta votación obtiene igual qüorum(15 votos en 29),haciéndolo los señores Ediles en sentido--indicado anteriormente.-En consecuencia en Expediente Nº22.319, se adopta la siguiente -RESOLUCION:-Pase a estudio de la Comisión de Legislación,otorgándosele un plazo máximo -de 15 días para emitir su informe.-EXPEDIENTE Nº22.498.-Intendencia Municipal s/anuencia para vender en remate público el pad.Mpal.9227 de la manzana 1639,de la 1era.Sección Judicial(zona Parque del Golf).-Luego de un amplio intercambio de opiniones entre los señores Ediles el Edil Sr.Lazo,mociona para que este Expediente vuelva a estudio de Comisión nuevamente.Por su parte el EDIL SR.BAYETO,mociona para que pase a Comisión de Legislación con un informe previo del Asesor Jurídico del Cuerpo,con un plazo de quince días para su tratamiento.Por su parte el Edil SR.FERNANDEZ CHAVES,realiza moción en el sentido de que este Expediente pase a estudio de las Comisiones de Presupuesto,Tierras y Legislación integradas.-Por su partenla EDILA SRA.ELSA DIAZ, mociona para que pase a estudio de la Comisión de Tierras,con consulta al Sr.Asesor Letrado del Cuerpo.-El EDIL SR.PACHECO, sugiere el pase a estudio de la Comisión de Legislación,con plazo de quince días e informe del Asesor Letrado.-Votada que fuera la moción del Edil Sr.F.Chaves,resulta negativa(3 votos en 16).Votada que fuera la moción de pase a Tierras con informe del Asesor,resulta afirmativa(9 votos en 16) aprobada.-En consecuencia en autos se RESUELVE:-Vuelva a estudio de la Comisión de Tierras, a efectos de que, previa consulta con el Asesor Letrado,del -Cuerpo,emita su dictamen dentro de un plazo de quince días.- Rectificada la votación en una nueva oportunidad obtuvo igual qüorum(9 votos en 16).-A la hora cero y cueranta y -cuatro minutos y habiéndose agotado el temario para el que fuera citado el Cuerpo,por Presidencia se declara clausurado el Acto,labrpandose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fechat Ut.Supra.- -

Ing.Agrim.Gastón Pereira
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas



Acta Nº447.-En la ciudad de Maldonado, a los once días del mes de junio del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental,asisten a sala los Ediles señores:-Juan Carlos Castro, Rafael Meilan, Horacio Díaz, Oscar De los Santos, Juan Lladó, Nelson Villalba y los suplentes señores:-César Bianchi, Javier Sena, Carlos Cairo, y José Risso.En uso de licencia el Edil Sr.Tobías Polakof; con aviso faltan los Ediles Sr.Daniel Lazo y Edila Sra.Elsa Díaz, y sin él lo hacen los Ediles señores:-Francisco Mesa,Daniel Costa,Raúl Castro, Walter Moyano; y en Misión Oficial del Cuerpo a la ciudad de Asunción Paraguay los Ediles señores:-José Hualde,Rudy Prior, Dreyfus,Pérez,Abreu,,Nario Palomino,José Pachecho,Edison París Guerra, Ana Ma.González,Juan Cabrera,Celia García, Benjamín Noguéz, Humberto Núñez y Pablo Quintero,Guillermo Ipharraguerre,Enrique D'Alessandro y en representación del Sr.Presidente de la Corporación la Srta.Edila Cristina Pérez.El señor Presidente no se encuentra en sala por razones de fuerza mayor.-En Secretaría Administrativa actúa el Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr.Hugo Pérez Segovia.-A la hora veintiuna y tres minutos,el Sr.Secretario General, en virtud de no encontrarse en sala ni el señor Presidente ni ninguno de los Vices respectivos, hace sonar el timbre de sala por el término reglamentario, constatándose que no existe el qüorum necesario para sesionar en razón de lo cual,declara desierto el Acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.- -

Nelson Martínez
Secretario General

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas

ACTA Nº 448.- En la ciudad de Maldonado, a los dieciocho días del mes de junio del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Cristina Pérez, Oscar De los Santos, Ruben González, Enrique D'Alessandro, Nario Palomino, Humberto Núñez, Juan Carlos Castro, Pablo Quintero, Celia García, Edison París, Juan //

//Lladó, Juan Silvera, Dreyfus Pérez, Raúl Castro, Nelson Villalba y los suplentes Sres. Luis Pardiñas, Mary Araújo, Irene Píriz, Daniel Tejera, Elsa Díaz, Marie Claire Millán, y Javier Sena.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Tobías Polakof, Ana María González, y Juan Cabrera,- y sin él lo hacen los Ediles Sres.: Francisco Mesa, José Hualde, Rudy Prior, Walter Moyano, Rafael Meilán, Horacio Díaz, José L. Pacheco y Guillermo Ipharraguerre.- Preside el Acto el titular, Ing. Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas la Sra. Susana Hualde.- Siendo la hora veintiuna y once minutps, el señor Presidente da comienzo al Acto, sometiendo a consideración del Plenario las Actas Nos. 445, 446 y 447, las que son aprobadas por unanimidad.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Amilcar Fernández Cháves, Jorge Schusman y Daniel Hidalgo, retirándose por algunos minutos el Edil Sr. Lladó.- A continuación, por Presidencia se informa que se encuentran en la antesala, integrantes del - PRONADE e invitados especiales, quienes han concurrido a invitación de la Presidencia, a efectos de brindar una charla sobre el Proyecto del Defensor Ciudadano o Defensor del Vecino para el Departamento de Maldonado. Por mayoría(18 votos en 21) se acuerda pasar a sesionar por el régimen de Comisión General, ingresando a sala los Sres.: Carlos Delpiazzo, Ing.(Rdo) Osvaldo Díaz, Ruben Correa Freitas, Cdor. Alberto Sayagués, Juan Carlos Furest, Dra. Bethel Rodríguez, Dr. Daniel Hugo Martins, Dr. Gabriel Adriazola, Dr. Rafael García, Diputado Sr. Ambrosio Rodríguez y Sr. Eduardo Ipar.- Siendo la hora -- veintidós y ocho minutos se retiran los invitados y los Sres. Ediles de sala. A la hora veintidós y treinta y nueve minutos, la Segunda Vice Presidenta, Edila Cristina Pérez - realiza el llamado a sala reglamentario, reiniciándose la sesión a la hora veintidós y cuarenta y un minutos, con la asistencia de los Ediles Sres.: Raúl Castro, Ruben González, Luis Pardiñas, Elsa Díaz, Juan Silvera, Javier Sena, Mary Araújo, Humberto Núñez, Juan Lladó, Oscar De los Santos, Nario Palomino, Enrique D'Alessandro, Benjamín Noguéz, Pablo Lotito, Celia García, Daniel Lazo, e Irene Píriz.- Por Presidencia se informa / que se encuentra presente una delegación de AEBU, quienes desean informar al Plenario la problemática que los afecta. Por unanimidad se dispone recibir en sala a la delegación //



MALDONADO

s.h.//de referencia, integrada por los Sres.: Mario Busca, Gustavo Bermini, Milson Pagola, Dardo Ríos y Leonardo Bons, quienes pasan a ocupar bancas junto a la Presidencia y explican su situación.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Juan C. Castro, Daniel Costa y César Bianchi.- Luego de finalizada su exposición, el Edil Sr. D'Alessandro manifiesta que la Comisión Especial de Trabajo del Cuerpo, se encuentra estudiando la redacción - de un proyecto de Declaración pública de la Corporación, apoyando a los trabajadores del Banco de la Nación Argentina, ante el cierre de su Sucursal Punta del Este, la que será presentada en la noche de hoy en el Plenario.- Hacen uso de la palabra varios Sres. Ediles,compartiendo la preocupación manifestada por los trabajadores de AEBU.- Siendo - la hora veintitrés y once minutos, se retiran de sala los Sres. invitados y varios Sres. Ediles, quedando el Cuerpo sin qüorum para continuar sesionando, razón por la cual, por Presidencia se efectúa el llamado a sala reglamentario, finalizado el cual se declara - clausurado el Acto; labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba indicados.- -

Ing. Agrim. GASTON PEREIRA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

SUSANA HUALDE
Auxiliar

Acta Nº 449 .En la ciudad de Maldonado, a los veinticinco días del mes de junio del año - mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental,concurren a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira, Humberto Núñez, Benjamín Noguéz, Juan Lladó, Horacio Díaz, Rafael Meilán, Celia García, Juan - Cabrera, Cristina Pérez, Nario Palomino, Elsa Díaz, Rudy Prior, Juan C.Castro,y los suplentes señores:-Héctor Espíndola, Luis Pardiñas, Sra.Mary Araújo,Irene Píriz, Daniel - Tejera.Asimismo Asiste el Edil titular Sr.Pablo Quintero.-Con aviso faltan los Ediles señores:-Daniel Lazo,Juan A.Silvera y José L.Pacheco.-Sin aviso lo hacen los Ediles señores:Walter Moyano, Daniel Costa,Ruben González, Raúl Castro, y Guillermo Ipharraguerre.-

//

Siendo la hora veintiuna y cincuenta y siete minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto Nº448, la que es aprobada por mayoría(18 votos en 19).-MEDIA HORA PREVIA.-En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo,el EDIL SR.PABLO QUINTERO, se refiere a las dificultades para el tránsito en calle Burnet,frente a la salida del Campus Municipal en ocasión de los pagos que mes a mes se realizan a los jubilados; en tal sentido entiende que se debería dotar a los jubilados,así como a los comercios de venta callejera de lugares más adecuados, en esas fechas.-En este sentido solicita se estudie por parte de la Intendencia Municipal el traslado de ubicación de cobro de los pasivos a la Avda.Chiossi,reubicando las Oficinas y reglamentando la instalción de los puestos de venta en la acera de esa arteria de tránsito.Por último requiere el envío del texto íntegro de sus palabras vertidas en sala a la Intendencia Municipal.-Por mayoría(18 votos en 20) el plenario acompaña este planteamiento.-Ha concurrido a sala el Edil Sr.Edison París.-De inmediato y en nombre del Partido Frente Amplio, usa de la palabra la EDILA SRA.MARY ARAUJO,-comunica al Cuerpo algunas de las iniciativas que como Bancada del Frente Amplio han llevado al señor Intendente Municipal para ser contemplados en la Ampliación Presupuestal de este año en especial en cuanto a la tributación de los vecinos de Punta del Este,La Barra y Portezuelos, los que han sido perjudicados en sus aportes,ya que han debido tributar en los últimos años como si fueran residentes temporarios de la zona,requiriéndose la aplicación de la bonificación respectiva se aplique por igual a quienes residen en forma permanente durante los cinco años de vigencia de la Norma Presupuestal. En otro orden la citada Edila, se refiere a la reunión que citara la Coordinadora de Com.de Fomento el 6 de los corrientes en el Jardín de Infantes Nº4 de nuestra ciudad,con asistencia de los Partidos políticos representados en esta Junta,así como los cuatro Diputados por el Departamento, respecto a las graves carencias de la Escuela Pública para cubrir necesidades básicas en el desarrollo de los programas escolares,solicitándose una partida fija de dinero para la Coordinadora de Comisiones de Fomento de las Escuelas Públicas,cuya entrega deberá ser instrumentada por el propio Intendente en acuerdo con la citada Coordinadora.Por último requiere el envío de sus palabras a las cuatro Bancadas



de la Junta ,a la Intendencia Municipal, a la Coordinadora de Comisiones de Fomento y al Consejo de Educación Primaria,siendo acompañada por mayoría(15 votos en 19).-Se retira de sala el Edil Sr.Quintero, concurriendo el Edil Sr.César Bianchi y el Edil Sr.Enrique D'Alessandro.-En nombre del Partido Nacional, el EDIL SR.ENRIQUE D'ALESSANDRO, se refiere a que nos separan pocas horas de un nuevo 27 de junio,en que un grupo de intolerantes insensibles quisieron quedarse con la más rica historia de la Patria, en ese momento se dió comienzo a un triste método de mostrar a Artigas y no tomarlo como ejemplo, se le mostraba más y se le sentía menos.-Esos años que destrozaron el tesoro más caro de nuestra Patria,una generación de hombres con espíritu libre y democrático.La historia nos impone recordar esta fecha como triste ejemplo,siempre latente para nosotros y nuestros hijos,pero tambien porque junto a ella hay otra la que conmemora el fin de la barbarie,el regreso a la Democracia y el respeto, la que debemos todos y cada uno de nosotros fortalecer,cualquiera sea el nivel social,cultural."Decimos hoy serena pero firmemente que viva la Libertad en su más amplio sentido,en el marco del derecho y teniendo al hombre como destinatario de la superación y realizador de sus sueños".-Acto contínuo en nombre del Partido Colorado,el EDIL SR.JUAN LLADO, solicita se le informe respecto a la reglamentación vigente con respecto a los vehículos elevadores denominados "Yale",ya que no se permite que los mismos bajen a la calle,lo que entorpece la operación de descarga de mercadería,entendiendo que se debería prever una reglamentación más flexible por parte de la Intendencia Municipal.En otro orden se refiere al cumplimiento el día 4 de junio pasado del fallo promulgado por el Sr.Juez Letrado de la.Instancia de Quinto Turno Dr.Alberto Reyes Ochinger,caratulado I.M.M. c/Facerías,José Bartrah y Ormaechea Carmen-Expropiación (F/A/252/90),hace 2 años.En tal sentido solicita de la Intendencia Municipal,se informe cuales son las razones por las que hasta la fecha aún no se ha abonado la expropiación de acuerdo con el referido fallo y las responsabilidades por el no cumplimiento.-Se ha retirado de sala la Edila Sra.Araújo,concurriendo la Edila Sra.Marie C.Millán.-El planteamiento realizado por el Edil Sr.Lladó,es acompañado por mayoría(15 votos en 19).-De inmediato el EDIL SR.JUAN C.CASTRO,- plantea la problemática de la po-

blación de Piriápolis respecto al alto costo de las tarifas que factura OSE en la zona, las que para los jubilados y pensionistas resultan muy onerosas,en virtud del cobro del servicio de alcantarillado el que es muy elevado. En talssentido solicita el envío de oficio al Directorio de OSE,solicitando la revisión de la tarifa de alcantarillado sobre el consumo de agua,de aquellos usuarios titulares del servicio que justifiquen no percibir más de dos salarios mínimos con inclusión de la misma de jubilados y pensionistas que - no sobrepasen dicha suma. En este sentido se remitirá la versión taquigráfica de sus palabras al Directorio de OSE,a la Regional Deptal.y a los cuatro Diputados por el Departamento.-Este planteamiento es acompañado por mayoría(16 votos en 18).Ha concurrido a - sala la Edila Sra. Ana Ma. González.- En uso de la palabra la EDILA SRA.CELIA GARCIA, solicita se le informe por parte de la Intendencia Municipal,acerca del Parque de Maquinaria y vehículos que se está exponiendo, enumerando cantidad de vehículos y maquinarias, costo y orígen de los mismos; cantidad de cotizaciones que se solicitaron antes de la - compra; forma de realización de la compra ya sea al contado en forma financiada,y en el último caso especificando plazo e intereses; destino de la maquinaria y vehículos,que - entran en desuso.-Este planteamiento será remitido a título personal.-En uso de la palabra la EDILA SRA.ELSA DIAZ,-hace referencia a la oportunidad en que se realizara el referendum relativo a la Ley de empresas públicas,destacando que algunas áreas son estratégicas,y que deben permanecer en manos del Estado. Asimismo se refiere a hechos delictivos ocurridos en el Correo Nacional. Destaca asimismo la actividad desarrollada por ANTEL y hace notar con respecto al Banco de Seguros,el incremento sufrido en las primas por seguros de automóviles. Por último solicita el envío de la versión taquigráfica de sus palabras a la Presidencia de la República, a los cuatro Representantes Nacionales por el Departamento,al Intendente Municipal y a los Organismos involucrados.-Por mayoría(18 votos en 20),la Junta acompaña este planteamiento.-Ha concurrido a sala el Edil Sr. Néstor Scarpa,retirándose el Edil Sr. Cabrera.-El EDIL SR.CESAR BIANCHI,- se refiere al predio ubicado entre el Parque del Teatro de Verano de San Carlos y el Estadio del Club A. Atenas,propiedad de la familia Frugone,el que a su juicio sería de utilidad para la amplia-



ción de dicho parque, por último manifiesta su voluntad de que dicho predio sea adquirido por la Comuna, para destinarlo a ese fin y en tal sentido solicita el pase de sus palabras a la Intendencia Municipal y a la Junta Local A. de San Carlos, siendo acompañado por la unanimidad del Cuerpo (20 votos).- De inmediato el EDIL SR. HORACIO DIAZ, hace notar al Cuerpo que la Junta Departamental concedió anuencia para construír un Hotel 5 Estrellas, Sala de Convenciones y Exposiciones en el padrón 803 de la manzana 624 de la - ciudad de Punta del Este "La Pastora". En este sentido solicita que la Intendencia informe sobre las características de la enajenación de ese predio y destino del producido de acuerdo a lo que oportunamente resolviera este Cuerpo. Este planteamiento fue acompañado por mayoría (16 votos en 18).-Concurre a sala el Edil Sr. Tobías Polakof, retirándose la Edila Sra. Elsa Díaz.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-Expediente - Nº22.739,-Intendencia Municipal, s/remisión de todos los antecedentes relacionados con - MEDAMAR S.A., por las razones que invoca en su escrito.-La Presidencia de la Junta Departamental Resuelve:-1º)-Remítanse los antecedentes de referencia a la Intendencia Municipal, estableciéndose que los mismos deberán ser devueltos en forma inmediata, una vez cumplidos los trámites antedichos.-2º)-En caso de que las actuaciones en cuestión, debieran ser adjuntadas a la documentación existente en el Tribunal de Apelaciones precedentemente citado, es imprescindible que a la brevedad, se remitan a esta Corporación, fotocopia - autenticada de todos los antecedentes de MEDAMAR S.A. que en la fecha se devuelven al - Ejecutivo Comunal.-3º)-Comuníquese, dése cuenta al Cuerpo, téngase presente y archívese - sin perjuicio.-Expediente Nº22.742,-Intendencia Mpal. r/actuaciones referidas a la paralización de trabajos en obra sita en pad. 6481, mna. 687 de P. del Este.-Res./Visto, adjúntese a sus antecedentes (expte. 22.713), que se encuentra estudio de la Comisión de Obras Públicas.-A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasó el Exptediente Nº22.751,-Rosita Polakof y otro, s/permiso para regularizar obra en pad. 2420, mna. 337 de Maldonado.-A - estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Exptes. No. 22.745,-Intendencia Mpal. s/ de la Comisión de Legislación remite antecedentes relacionados con planteamiento de varios vecinos de Bosque del golf, ref. motel de dicha zona.-Expte. Nº22.748,-Comité Olím-

pico Uruguayo,s/se declare de interés deptal.el V Congreso Mundial de Deporte para todos que se desarrollará entre el 10 y 15 de marzo de 1994,en Punta del Este.-A estudio de la Comisión de Tierras pasó el Expte.Nº22.746,-Liborio Sánchez y otros s/permiso para re- / parcelar padrones 10747 y 10748,mna.1399 de Maldonado.-Nº22.747,-Sucesores de Mariano - González s/permiso para fraccionar pad.746,mna.60 de San Carlos.-A estudio de las Comisiones de Legislación y Presupuesto y Hacienda por su orden pasó el Expediente Nº22.137/1,- MARYSTAY S.A.,s/declaración de interés departamental y exoneración de tasa y contribución inmobiliaria para las obras denominadas Punta Shopping(pad.1887,manz.585 de P.del - Este).-A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda,pasó el Expediente Nº22.762,- Intendencia Mpal.R/Rendición de Cuentas Ejercicio 1992.-No.22.764,-Intendencia Mpal.s/ anuencia para destituír al funcionario Sr.Félix Robredo por la causal de inasistencias.- Pasó a la Comisión de Legislación.-Se remitió la información solicitada en estos obrados por el Juzgado de referencia y cumplido se archiva,el Expediente Nº22.765,-Juzgado Letrado de la.Instancia en lo Penal y Menores de 2do.Turno de Maldonado,S/diversa información sobre actuaciones cumplidas por este Cuerpo respecto a la Ordenanza de Construcciones de Punta del Este.-A solicitud de la Comisión de Obras Públicas pasaron al archivo los siguientes Expedientes:-Nº21.856,-Varios vecinos de San Carlos,S/el acondicionamiento de - la calle 25 de agosto de dicha ciudad.-22.467,-SUNCA,-manifiesta su preocupación respecto resolución adoptada por el Cuerpo,ref.detención de obras de Laguna Blanca.-A solicitud de la Comisión de Obras Públicas pasa a la Intendencia Municipal a sus efectos, el - Expediente Nº22.753,-Vecinos de playa Grande,plantean su preocupación ante la posible - construcción de un Complejo Habitacional y Shopping Center en dicha zona.-Previo repartido a las Bancadas,pasó a conocimiento de la Comisión Esp.del Medio Ambiente el Expediente Nº22.753,-Proyecto de Ley sobre protección del medio ambiente,sancionado por la Cámara de Senadores.-A conocimiento de la Comisión Esp.de Trabajo pasó el Expediente Nº 22.754,-Comisión delegada Deptal.de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay,r/comunicado de prensa que emitiera,con respecto al conflicto existente en la industria de la construcción.-Expediente Nº22.758,-Secretario Mesa Permanente del Congreso de Ediles,Sr.Enrique-



MALDONADO

D'Alessandro,remite conclusiones y diversa documentación del IV Congreso Latinoamericano de Legisladores Mpales.-RES/remítase copia de las presentes actuaciones a los medios de prensa departamentales y al Sr.Intendente Municipal,para su conocimiento y a los -// efectos que estimen pertinentes,téngase presente y cumplido archívese.-A conocimiento de los señores Ediles gestionantes pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes requeridos por los mismos ante diferentes Organismos.-Se retiran de sala los Ediles Sres.H.Díaz, y N.Scarpa, concurriendo los Ediles Sres.Oscar De los Santos, Francisco Mesa y Jesús Macedo.-ASUNTOS ENTRADOS.-EXPEDIENTE Nº22.766.-Intendente Municipal Sr. Domingo Burgueño Miguel,c/que hará uso de licencia desde el 27/6 al 12/7 del cte.año.-Por unanimidad(18 votos) se RESUELVE:-Enterado,convóquese al suplente respectivo,téngase presente y archívese.-Se da lectura de inmediato a una Nota,suscrita por el Edil Sr. Francisco Mesa Borrallo,por la que solicita licencia a su cargo desde el 27 de junio al 12 de julio del cte.inclusive.-Por mayoría(17 votos en 18) se RESUELVE:- Como se solicita concédese,convóquese al suplente respectivo,téngase presente y archívese.-EXPEDIENTE Nº22.740,-Intendencia Municipal,s/se designe un representante de las distintas Bancadas del Cuerpo a efectos de integrar la Comisión que entenderá en la reactivación del Parque Industrial de Pan de Azúcar.-Por unanimidad en autos se RESUELVE:-Facúltase a la Mesa de la Corporación para designar a los Sres.Ediles que representarán al Cuerpo en la Comisión a que se hace referencia,previa consulta con los Coordinadores de Bancada.Cumplido,comuníquese al Ejecutivo Comunal,téngase presente y archívese.-EXPEDIENTE Nº22.741 Sr.José Luis Rapetti,presenta renuncia al cargo de Edil titular del Cuerpo para el que fuera convocado.-Por mayoría(16 votos en 18) se RESUELVE:-Acéptase la renuncia presentada,acúsese recibo,convóquese al suplente respectivo,téngase presente y archívese.-Se toma conocimiento de una nota de la Junta Local de Solís,comunicando designación de Presidente de la misma para el ej.1993-1994.-EXPEDIENTE Nº22.556.- Comité Organizador del X Congreso Latinoamericano de Cirugía C/gestión Junta ref.otorgamientos de beca de inscripción para un cirujano de nuestro Departamento.-Se da lectura de inmediato a un FAX de la Presidencia de la República(Oficina de Planeamiento y Presupuesto),comunicando -

realización de un curso a partir del 5 de julio del cte.para formulación de proyectos.- Por unanimidad se RESUELVE:-Facúltase a la Presidencia para evaluar la conveniencia que pudiera significar para el Cuerpo,la asistencia a los cursos que se proponen y actuar de conformidad a esas resultancias.Cumplido archívese.-EXPEDIENTE Nº22.752.-Asociación Uruguaya de Contabilidad y Presupuesto Público(ASUCYP) R/invitación para participar en el XX Seminario Interamericano e Ibérico de Presupuesto Público,a realizarse en Venezuela, entre el 26 y 30 de julio del cte.año.-Por mayoría(15 votos en 17) se RESUELVE:-Enterado,archívese.- EXPEDIENTE Nº22.757.-Secretario Mesa Permanente del Congreso Nal.de Ediles,Sr.Enrique D'Alessandro,agradece el apoyo brindado por el Cuerpo,con motivo del Congreso Latinoamericano de Legisladores realizado en Asunción.-Por mayoría(17 votos en 18) se RESUELVE:-Enterado,archívese.-EXPEDIENTE Nº22.763.-Mesa Permanente del Congreso Nal. de Ediles,destaca labor desarrollada por el funcionario Sr.Gonzalo Pérez,con motivo del Congreso Latinoamericano,realizado en Asunción.-Por unanimidad(18 votos) se RESUELVE:- 1º)-Felicitar al funcionario Sr.Gonzalo Pérez por los motivos que se enuncian a fs.uno.- 2º)-Déjese constancia en su ficha personal y cumplido,archívese.-Se da cuenta de una Nota del Congreso Nacional de Ediles,agradeciendo a la Corporación por distintos aspectos relativos a la organización de la delegación uruguaya que viajara a Asunción con motivo del Congreso Latinoamericano de Ediles.-Acto seguido se lee por Secretaría una Nota de la Comisión de Legislación del Cuerpo comunicando que no ha sido posible aún el estudio del Expediente Nº22.319,en virtud de que el mismo fuera remitido a la Intendencia - Municipal ante su requerimiento.-Por unanimidad(18 votos) se RESUELVE:-Enterado,esta-// blécese un plazo de 15 días,posteriores al reingreso del Expediente Nº22.319.a esta Corporación para que la Comisión de Legislación se expida sobre el particular.Téngase presente.-Nota de la Comisión de Tránsito y Transporte,comunica designación de los Ediles Sres.Juan C.Castro y Eduardo Rodríguez para integrar en representación del Cuerpo,la - Comisión Asesora del Boleto.-Por unanimidad se RESUELVE:-Apruébase la sugerencia que se plantea,comuníquese al Ejecutivo Comunal,téngase presente y archívese sin perjuicio.-Ha concurrido a sala el Edil Sr.Hermes Sercellini.- EXPEDIENTE Nº22.759.-Comisión Especial



de Trabajo,eleva proyecto de resolución referida al cierre de la Sucursal Punta del Este,del Banco de la Nación Argentina.-Por unanimidad(18 votos) se RESUELVE:-Apruébase la Declaración que se propone,désele difusión y cumplido archívese.-EXPEDIENTE N°22.643.- Comisión de Cultura de la Junta Deptal.de Rivera,R/planteamiento respecto al III Encuentro Nal de Comisiones de Cultura,a realizarse en el mes de julio del cte.año.-Por unanimidad (19 votos) se RESUELVE:-Desígnase a las Edilas Sras.Cristina Pérez y Ana Ma.González como suplentes respectivas,para que invistan la representación de este Cuerpo en el encuentro de referencia.Comuníquese,téngase presente y archívese.-Se da lectura a una - Nota de la Comisión de Trabajo del Cuerpo,comunicando actuaciones cumplidas y solicitando se preste conformidad a lo actuado.-Por mayoría(17 votos en 20) se RESUELVE:-1°)-Préstase aprobaciónda lo actuado en la oportunidad por la Comisión Especial de Trabajo.-2°) Desígnase a sus integrantes para representar a la Corporación en la Comisión Mediadora que se propone.-3°)-Téngase presente y archívese sin perjuicio.-Se da cuenta de una nota de agradecimiento del funcionario Sr.Hugo Pérez Segovia.-Ha concurrido a sala el Edil - Sr.Dreyfus Pérez.-A esta altura la EDILA SRA.ANA MA.GONZALEZ,- informa al Cuerpo respecto a las actividades cumplidas con motivo del Congreso Latinoamericano de Ediles realizado los días 11 y 12 de junio en Asunción del Paraguay.La citada Sra.Edila,manifiesta su satisfacción y orgullo por haber asistido al mismos.Asimismo destaca la ausencia del Embajador Uruguayo en Asunción del Paraguay, hecho negativo dentro de tantas cosas positivas del Congreso, entendiendo que el Ministerio de Relaciones Exteriores tendrá una - explicación razonable para la situación creada,por último solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea remitida a la Presidencia de la República,a las Juntas Departamentales de todo el país al Ministerio de Relaciones Exteriores y a los cuatro Diputados por el Departamento.-A este planteamiento adhieren los Ediles Srta.Cristina Pérez y Edison París.-Por unanimidad(19 votos) el Cuerpo acompaña este planteamiento.-De inmediato la EDILA SRTA.PEREZ, solicita autorización para hablar en nombre de la Presidencia y los Ediles que han concurrido al Congreso Latinoamericano de Legisladores Municipales.- Respecto a este punto, por unanimidad(19 votos) se acuerda incluir su trata//

//miento en el Orden del Día de la próxima sesión.- Ingresa a sala el Edil Sr. Dreyfus Pérez.-ASUNTOS VARIOS.- EXPEDIENTE Nº 21.568.- Intendencia Municipal S/anuencia para - aplicar multa al propietario del pad. 8635, mna. 1069 de Pinares, por tala de árboles sin autorización.-En estos obrados por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte: 1º) Déjase sin efecto la resolución de esta Junta de fecha 4/10/91, recaída en el expediente municipal No. 2127/91.-// 2º) Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para aplicar al propietario del padrón Nº 8635, Manzana 1069(Pinares), la multa referida en estas actuaciones por las razones expuestas, estableciéndose que la misma será impuesta de acuerdo al valor de la U.R. vigente en el mes de octubre del año 1991.- 3º) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus - efectos.-EXPEDIENTE Nº 22.305.- Int. Mpal. R/mensaje modificando el Art. 1o. del Decreto 3521(fija topes exoneración patente de vehículos de lisiados).- En estos obrados por unanimidad(16 votos) se dicta el siguiente DECRETO Nº 3670.- Artículo 1o.- Agrégase - al Art. 1o. del Decreto 3521, el siguiente inciso: "b) Fíjase el valor máximo de cotización en el mercado interno, establecido por el Poder Ejecutivo, para la introducción de vehículos al amparo de la ley 13102 de 18/10/62 vigente como tope máximo de aforo, para acceder a la exoneración dispuesta precedentemente". Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 22540.- INTENDENCIA MUNICIPAL su resolución ref. adopción de medidas respecto proliferación de vehículos que circulan por playas del Depto. Por - unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por las Comisiones de Tránsito y Transporte y Legislación que este Cuerpo comparte: 1º) Ratifícase lo actuado por la Intendencia - Municipal en el tema de que se ilustra, mediante la adecuación de la normativa vigente sobre el particular. 2º) Sin pejuicio, se podrán establecer zonas específicas para la - circulación de estos vehículos. 3º) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-/ EXPEDIENTE Nº 22.569.- Intendencia Municipal R/ampliación al Decreto 3510(Ord. de Taxímetros), contemplando los casos de fallecimiento del titular del permiso.- Por unanimidad(16 votos) en estos obrados la JUNTA DEPARTAMENTAL dicta el siguiente DECRETO Nº3671 Artículo 1o.- Agréganse al Artículo 2o. del ~~Decreto 3510~~ los siguientes incisos: b) En



s.h. //caso de fallecimiento de una persona titular de un permiso de taxímetro, éste podrá continuar a cargo de su sucesión por un plazo de 90 días a contar de la fecha del fallecimiento. Para tener derecho a continuar con la prestación del servicio de taxímetro, los presuntos herederos deberán presentarse por escrito dentro del referido plazo de 90 días con los justificativos que se estimen del caso. Su omisión determinará la caducidad del permiso. c) Para obtener la adjudicación definitiva del permiso, los herederos contarán con un plazo de un año a partir del fallecimiento de su titular, acreditando tal calidad mediante la presentación del certificado de resultancias de la sucesión, expedido por el Juzgado competente. d) La representación ante la Intendencia será ejercida por - persona que cumpla con las normas establecidas en el Art. 9o. del Decreto 3510. Artículo 2o.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 22.609.- Int. Mpal. S/anuencia para oficializar el hermanamiento entre la ciudad de Curitiba(Estado de Paraná-Brasil) y la ciudad de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para oficializar el hermanamiento entre la ciudad de CURITIBA(Brasil) y la ciudad de Maldonado, mediante la ratificación de las claúsulas del acuerdo que luce a fojas uno y dos de estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Permanece en el Orden del Día por falta de qüorum el Expte. Nº 22.613.- Int. Mpal. S/anuencia para permutar parte del pad.mpal. 20241, por el No. 20567, propiedad del Sr. Edgar Bonilla. .EXPEDIENTE Nº 22.670.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para modificar el Art. 740 del Decreto Nº 3406(Ord. Bromatológica).- En estas actuaciones la JUNTA DEPARTAMENTAL dicta el siguiente DECRETO Nº 3672.- Artículo 1o.) Modifícase el Art. 740 del Decreto Nº3406 de 21/12/79, el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo 740): Se decomisará todo producto alimenticio elaborado o no, adulterado, contaminado, alterado, - falsificado, o cuya fecha de vencimiento hubiera sido cumplida, así como el envase o recipiente que lo contenga, o que no se ajuste a las condiciones y exigencias establecidas en este Decreto". Artículo 2o.) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 22.680.- Juzgado de Paz de 2do. Turno de Maldonado remite para la aprobación//

// del Cuerpo, la transacción propuesta en autos "Plada, Yens C/Int. Mpal. de Maldonado. Daños y Perjuicios".- Por unanimidad en estas actuaciones se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, préstase aprobación a la -- transacción referida en autos, en los términos establecidos en estos obrados. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- En momentos en que se comenzaba el tratamiento del Expediente Nº 22.723, la Junta queda sin qüorum para continuar sesionando, razón por la cual, luego de realizar el llamado a sala reglamentario, el señor Presidente declara -- clausurado el Acto, siendo la hora cero y quince minutos. Para su debida constancia se - labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado, a los veintiséis días de los corrientes.- -

Ing. Agrim. GASTON PEREIRA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

Acta Nº451.-En la ciudad de Maldonado, a los dos días del mes de julio del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental,asisten a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira, Nelson Villalba,- Juan Cabrera, Enrique D'Alessandro, Juan Lladó, Nario Palomino, Edison París, Benjamín Noguéz,Rafael Meilán y los suplentes señores:-Marie C.Millán, Luis Pardiñas,Daniel Tejera, Rosendo Villa,Javier Sena, Elsa Díaz,Jorge Schusman,César Bianchi.-Con aviso faltan los - Ediles señores:-Juan C.Castro, Tobías Polakof, Daniel Lazo, Juan Silvera, Humberto Núñez y Celia García y sin él lo hacen los Ediles señores:-Walter.Moyano,José Hualde, Ruben González, Raúl Castro, José Pacheco,y Guillermo Ipharraguerre.-Preside el Acto el titular Ing. Agrim. Gastón Pereira,actuando en la Secretaría Administrativa el Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr.Hugo Pérez Segovia.-Siendo la hora veintiuna y dos minutos el - señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del plenario el Acta anterior Nº449,-la que es aprobada por unanimidad(17 votos).-Han concurrido a sala los - Ediles señores:Oscar De los Santos,Pablo Quintero,Ana Ma.González e Irene Píriz.-MEDIA -







HORA PREVIA.- En nombre del Partido Colorado, usa de la palabra el EDIL SR.JORGE SHCUSMAN,-se refiere a los principales problemas de salud que causan la muerte en nuestro país,destacando asimismo las distintas medidas de prevención que se han establecido para evitar las causales de mortalidad en nuestro país.Resalta que en la etapa infantil la mortalidad ha decrecido, siendo uno de los países con menor índice en tal sentido.-Hace notar asimismo las campañas realizadas a nivel del Ministerio de Salud Pública en las prevenciones de los flagelos del cólera y el SIDA, etc.El mismo señor Edil luego de extenderse en diversas consideraciones respecto al tema,solicita el envío de la versión taquigráfica de sus expresiones a todas las Comisiones de Salud de las Juntas Departamentales del país y a las distintas Comisiones de Salud de la Cámara de Representantes, del Parlamento Nacional y al Ministerio de Salud Pública.-Este planteamiento es acompañado por la unanimidad del Cuerpo(20 votos).-Ha concurrido a sala la Edila Srta.Cristina Pérez.-En nombre del Partido Frente Amplio,usa de la palabra el EDIL SR.OSCAR DE LOS SANTOS,-realiza diversas consideraciones respecto a la situación de un empleado de la actividad privada en el cual aparece el descuento de DISSE del 3% y al ir a retirar el recibo de la mutualista comprueba que ha sido cesado en las Oficinas del BPS,al parecer porque no ha realizado el trámite correspondiente en tiempo y forma.Luego de extenderse en otras consideraciones al respecto,solicite se le informe por el Banco de Previsión Social,a través de que resolución orgánica se ha adoptado esta decisión,así como cuáles son los mecanismos de devolución de los haberes que hizo el trabajador y como se preven además de requerir de esa Institución se le informe si se tienen previstos mecanismos de emergencia o alternativos para situaciónes como la presente.-Por el Partido Nacional el EDIL SR.ENRIQUE D'ALESSANDRO,-A veinte años de los tristes episodios del golpe de Estado del año 1973,se refiere a palabras de Barrios Amorín y Carlos J.Pereira:-"Hasta el 27 de junio del 73,vivíamos tiempos de iniciativa,de compromiso,de participación,de querer cambiarlo todo,de afirmación,porque no,de nuestra visión nacionalista,de nuestra concepción que el país con su gente podía hacerlo todo para su propia felicidad.Pero claro,hay gente que prioriza el presente aunque este destrozando el futuro y hasta su -

propio destino.Los "ambiciosos",los intolerantes de canana,pudieron más el 27 de junio - que los sueños,las ideas y la historia que queríamos construír entre todos""Creo que la libertad es tan eterna como el hombre y tan inmortal como las conquistas espirituales que el hombre ha conseguido a través de toda su evolución".-En consecuendia quiero señalar - mi profunda fe en el pleno resurgimiento de las libertades públicas,porque el pueblo uruguayo no sabe vivir sin ellas".-Por unanimidad(20 votos),se dispone el pase de la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala a las Cámaras de Representantes y Senadores,al Directorio del Partido Nacional y a la Comisión Nacional del Movimiento Nacional de Rocha y a la Mesa Permanente del Congreso Nacionaldde Ediles.-Siendo la hora veintiuna y quince minutos ha asumido la Presidencia del plenario la Primera Vice-Presidenta - Sra.Ana Ma.Honzález,ante el retiro del titular por algunos minutos fuera del recinto.-De inmediato la EDIL SRA.MARIE C.MILLAN,plantea una reseña respecto a un pedido de informes realizado a la Junta L.Autónoma de S.Carlos y su correspondiente respuesta,entendiendo - que no es exacto a lo solicitado;por lo cual en Expediente N°22.714,reitera solicitud y en este caso a la Intendencia Municipal,detalle y monto de las obras proyectadas y realizadas para San Carlos entre los años 90 y 92.Asimismo reitera solicitud a la mencionada Junta L.Autónoma,para que informe más detalladamente cuáles fueron las obras realizadas y en que lugar.Asimismo se refiere a otro pedido de informes realizado respecto molestias que les ocasiona a los vecinos de calle Ofícial 2 un enorme zanjón que había ahí.En tal sentido considera incompleta la respuesta en Expediente N°22.716,por lo que solicita se le informe por parte de la mencionada Junta,cuando comenzarán las obras de entubamiento del agua,etc.cuando se estima su conclusión,y que médidas se han de adoptar hasta tanto las obras finalicen para solucionar los problemas que ocasiona esa zanja.En otro orden - hace referencia a un pozo que contiene basura y agua,ubicado an las cercanías de Empresa - Olivera por ruta 39,donde se encuentra una parada de ómnibus,señalando además que la ruta referida se encuentra generalmente con basura a sus costados.En tal sentido solicita se estudie por parte de la Intendencia Mpal.la posibilidad de coordinar con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas la limpieza de basurales y en las paradas de ómnibus







establecer una explanada de material que impida que se llene de líquido el pozo de referencia. En tal sentido solicita asimismo se estudie en cooperación con el citado Ministerio la construcción de resguardos a lo largo de la ruta 39. En otro orden requiere la urgente reparación del resguardo existente en la calle Lavalleja y Rincón, pues se encuentra en franco deterioro. Por mayoría (16 votos en 17), el plenario acompaña el precedente planteamiento.-De inmediato usa de la plabra el EDIL SR.NARIO PALOMINO,-quien solicita el pase de la versión taquigráfica de sus palabras al Sr. Intendente Municipal, solicitando la construcción de un puente en la carretera de Solís de Mataojo, sobre arroyo Curupí; Requiere asimismo se agilicen las obras de electrificación rural en la zona de Solís arriba. El mismo señor Edil se hace eco de quejas de vecinos de zona oeste del Departamento respecto a la recolección de basura que realiza la empresa Sol. Por último solicita el pase de sus palabras además de al Ejecutivo Comunal a las Juntas Locales de Pan de Azúcar, Piriápolis y Solís Grande, siendo acompañado por mayoría (16 votos en 17).-Han concurrido a sala los Ediles señores:-Rudy Prior, Amílcar Fernández Chaves, Horacio Díaz y Daniel Hidalgo, retirándose los Ediles señores:-Lladó y M. Millán.-Usa de la palabra a continuación el EDIL SR.EDISON PARIS,- refiriéndose al puente peatonal realizado en playa Brava, al que considera una construcción de horrible aspecto, y que parece pesar cientos de toneladas, calificándolo de "adefesio"; por lo que como un llamado a la reflexión a quien tiene en sus manos la administración de uno de los balnearios más hermosos de América, solicita el pase de sus palabras vertidas en sala a la Intendencia Municipal, siendo acompañado por la mayoría del plenario (16 votos en 17).-Ha concurrido a sala el Edil Sr. Dreyfus Pérez Abreu.-INFORME DE LA DELEGACION QUE REPRESENTO AL CUERPO EN EL IV CONGRESO LATINOAMERICANO DE LEGISLADORES MUNICIPALES REALIZADO EN ASUNCION (PARAGUAY).-/ A este respecto usa de la palabra en primer término la EDILA SRTA.CRISTINA PEREZ, quien participó del mismo en representación de la Presidencia de la Junta Departamental de Maldonado, realizando un informe pormenorizado de la actuación cumplida por la delegación compatriota, destacando que fué un Congreso de muy alto nivel, lo que motivó un acercamiento aún mayor entre nuestros pueblos y los problemas atinentes a cada uno de ellos, seña-

la asimismo la presencia del Sr.Intendente de Moncagua en Perú.Además de la disertación sobre Ecología de un profesor de la Universidad de Santa María,ofreciendo a tal efecto la grabación de sus palabras y comunicando al plenario la invitación que le cursara al -disertante para que en el mes de octubre concurriera a Maldonado a dar una charla.Por -último destaca el compañerismo y el trabajo de la delegación de Maldonado,así comó,hace notar que el único Departamento que tiene una reglamentación sobre Medio Ambiente es Maldonado,lo que fué visto con sumo agrado por el resto de las delegaciones.Ha concurrido a sala el Edil Sr.Hermes Screollini.-Continuando con la exposición relativa al Congreso de Asunción el EDIL SR.DREYFUS PEREZ,- destacando la importancia de este tipo de congresos para los legisladores para conocer en verdad y enaprofundidad la realidad social de cada Municipio y mediante su evaluación,la de cada país en su conjunto total.Reconoce que ha habido detractores y seudo defensores de los dineros públicos,pero hace hincapié en que los Ediles uruguayos son los únicos honorarios,realizando además otra serie de consideraciones respecto al Congreso de referencia.Acto contínuo usa de la palabra el EDIL SR. PABLO QUINTERO,en relación al mismo Evento,haciendo notar distintas fascetas del trabajo honorario de cada Edil durante el ejercicio,y resaltando que muchas veces lospropios -señores Ediles deben sacar dinero de su bolsillo para concurrir a trabajar en el Cuerpo. Por su parte en referencia al mismo tema usa de la palabra el EDIL SR.BENJAMIN NOGUEZ,-quien hace notar su actividad en el seno de la Comisión de Urbanismo de la cual formara parte en el Congreso,así como la Comisión de Agricultura,extendiéndose en otras consideraciones.Continuando con las exposiciones respecto al Congreso de Asunción usa de la palabra el EDIL SR.PRIOR, quien brevemente resalta la función de los legisladores departamentales en la comunicación directa con el pueblo en el ejercicio de la vida plena en -democracia.Acto seguido usa de la palabra el EDIL SR.PARDIÑAS,-quien expresa su satisfacción por la actividad cumplida por el mismo en la Comisión de Asentamientos Indígenas,haciendo notar la experiencia recogida en la misma y el conocimiento de la problemática -del indígena,la que califica de conmovedora,extendiéndose en otras consideraciones relativas al Congreso.Asimismo el EDIL SR.CABRERA,-~~quien se refiere directamente a la acti-~~



vidad que cumpliera en la Comisión de Educación Comunitaria y Salud,destacando entre los temas tratados la integración social y económica de los Estados Latinoamericanos.-Siendo la hora veintidós y treinta y cinco minutos,reasume la Presidencia el Ing.Agr.Gastón Pereira,retirándose la Sra.Ana Ma.González a una banca.-Han concurrido a sala los Ediles - señores:Enrique Fernández y Daniel Costa.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-A conocimiento de los señores Ediles gestionantes pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes solicitados por los mismos ante diferentes Organismos.-A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Expedientes Nº22.782.-Intendencia Mpal.- s/anuencia para aceptar la donación condicional del pad.15.952 de la manzana 114 de la la.Sec.Judicial de Maldonado,ofrecida por ANEP.-Nº22.783.-Intendencia Mapl.s/derogación del Art.5to.del Decreto 3338/76(Ord.Zonas Industriales y Comerciales).-A estudio de la - Comisión de Tierras,pasó el Expediente Nº22.772.-Domingo Rollero y otra s/permiso para - fraccionar pad.rural Nº10.893 de la la.Sección Judicial.-Se dispuso realizar repartido a las Bancadas y cumplido archivo del Expediente Nº22.767.-Cámara de Rep.R/Exposición - Diputado Sr.Ramón Guadalupe,refereida al Instituto Nal.de Colonización.-Expediente Nº - 22.656.-Jefe de Taquígrafos,Sr.Juan P.Salazar,s/se adopten las medidas disciplinarias - correspondientes ante actitud asumida por el funcionario Sr.Carlos Pérez.RESOLUCION:-- Visto lo aconsejado por el Asesor Letrado del Cuerpo Dr.Miguel Loinaz,que se comparte:- La Presidencia de la Junta Departamental RESUELVE:-1º)-Contrátense los servicios de la integrante de la unidad de Sumarios de la Oficina Nacional del Servicio Civil,Sra.Martha Hermida,encomendándosele la realización de una investigación administrativa,a efectos de dilucidar los hechos denunciados en las presentes actuaciones y arribar a conclusiones que permitan determinar responsabilidades.2º)-La Secretaría General de la Corporación proporcionará a la citada funcionaria,todo aquél material de Oficina y/o personal, que sea menester para el correcto desarrollo de la referida investigación administrativa. 3º)-Dése cuenta al Cuerpo y a Sección Contaduría a sus efectos.4º)-Fecho,vuelvo a esta - Presidencia,con las resultancias de las actuaciones cumplidas.-Nº22.768.-Jefe de Taquígrafos Sr.Juan P.Salazar,s/adopción de medidas disciplinarias ante actitud asumida por -

la funcionaria Sra.Mónica Rodríguez.La Secretaría de la Junta Departamental RESUELVE:- 1º)-Aplicar a la funcionaria Sra.Mónica Rodríguez, (Grado 6T del escalafón Técnico),las sanciones previstas en la resolución de fecha 12/12/90,por incumplimiento de sus obligaciones en el "Régimen de Dedicación Integral",durante tres días consecutivos(3,4 y 5 de junio ctes.)2º)-Apercibir mediante esta Resolución a la citada funcionaria por haber observado un comportamiento irrespetuoso hacia sus superiores jerárquicos en la oportunidad que se menciona.De todo ello se deberá dejar constancia en su ficha personal.3º)-Dar conocimiento de la medida adoptada al Sr.Presidente y a la Corporación,en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4 inc.c)del Artículo 2º del Reglamento Administrativo Interno.4º)-Dar vista de estas actuaciones a la referida funcionaria por el término de - diez días,para que efectúe los descargos del caso respecto a los hechos que se expresan. Cumplido,vuelva.-La Presidencia de la Junta Deptal.RESUELVE:-Visto,dése cuenta al Cuerpo y cúmplase lo dispuesto en esta actuaciones por la Secretaría General de la Corporación.-Expediente Nº22.769.-Junta Deptal.de T.y Tres su planteamiento respecto visita del Ministro de Transporte y Obras Públicas a dicho Organismo.La Mesa de la Junta Departamental RESUELVE:1º)-Encomendar al Edil Sr.Enrique D'Alessandro la representación de este - Cuerpo en la reunión a que se hace referencia.2)-Oportunamente dese cuenta a la Corporación,téngase presente y archívese.-A solicitud de la Comisión de Obras Públicas,pasa a la Intendencia Municipal a sus efectos,el Expediente Nº22.554.-Florencio Collazo,s/permiso para ampliar y reformar obra en pad.1716,manz.1179 de Maldonado.-Ha concurrido a - sala el Edil Sr.Eduardo Rodríguez.-ASUNTOS ENTRADOS.-NOTA DEL DIRECTORIO DEL PARTIDO NACIONAL,acusando recibo de la exposición realizada por el Edil Sr.Ipharraguerre,respecto no utilización por un Hotel en calle Aparicio Saravia de P.del Este.-Por mayoría(15 votos en 16) se RESUELVE: Dése conocimiento al Edil exponente y cumplido archívese.-EXPEDIENTE Nº22.780.-Presidente de la Bancada del Partido Nal.Edil Sr.Nelson Villalba,c/designaciones de Ediles para integrar distintas Comisiones Permanentes y Especiales.-Por unanimidad(17 votos) se RESUELVE:-Enterado,archívese.-EXPEDIENTE Nº22.774.-Junta Deptal. de Durazno su planteamiento relacionado con productores rurales afectados por cierre de



frigoríficos y Abastos.-Por mayoría(16 votos en 19) se RESUELVE:- Pase a estudio de las Comisiones Especial de Trabajo y Legislación por su orden.-EXPEDIENTE Nº22.784.-Asesor Letrado Dr.Miguel Loinaz,informa respecto interpretación normativa vigente sobre fraccionamientos en zona balnearia.-Por mayoría en estas actuaciones se RESUELVE:-Realícese repartido a las bancadas y siga a Comisión de Legislación a sus efectos.-EXPEDIENTE Nº / 22.770.-Edil Sr.Daniel Lazo, s/licencia a su cargo en la Corporación,desde el 26-6-al - 26/7 del cte.año.-Por unanimidad (20 votos) se RESUELVE:-Concédese como se solicita,convóquese al suplente respectivo,téngase presente y archívese.-Por Presidencia se da cuenta del fallecimiento en el día de hoy de la Sra.madre del Edil de este Cuerpo Sr.Guillermo Ipharraguerre.-Ha concurrido a sala el Edil Sr.Carlos Cairo.-A esta altura el EDIL DREYFUS PEREZ,plantea la inquietud de los familiares de la población carcelaria del Departamento ante la escasez de medios de transporte colectivo,solicitando que el tema se incluya en el Orden del Día de esta Sesión.-Se vota la urgencia resultando negativo (15 votos en 22).De inmediato el Cuerpo dispone la inclusión de este tema en el Orden del - Día de la próxima sesión por mayoría(19 votos en 22).EL EDIL SR.DE LOS SANTOS, solicita se declare urgente y se trate en el Orden del Día de hoy el tema que abordó en la Media Hora Previa el EDIL Sr.D'Alessandro,referido al cumplimiento de los 20 años del Golpe - de Estado en el Uruguay.Votada que fuera la urgencia resulta negativa en primera instancia(18 votos en 20),(18 votos en 20) y(20 votos en 21),luego por (22 votos en 23) resulta aprobada la urgencia y su tratamiento en el primer punto del Orden del Día por (23 - votos en 24).-En uso de la palabra el EDIL SR.DE LOS SANTOS, realiza una breve reseña - de los acontecimientos que se tradujeron en el Golpe de Estado del año 1973,resaltando el papel cumplido por los trabajadores y la sociedad uruguaya,resistiendo el atropello a las Instituciones Democráticas.-Al mismo tema se refiere acto contínuo la Edila Sra. ELSA DÍAZ,-así como el EDIL SR.QUINTERO, por su parte el EDIL SR.HORACIO DIAZ,plantea - lapposibilidad de que la Junta saque una Declaración Pública respecto al tema.-Se dispone continuar con el Orden del Día a efectos de algunos Ediles realicen la redacción de la Declaración.-A la hora veintitrés y treinta se dispone la prórroga del horario de se-

sión hasta finalizar el estudio de los Asuntos que integran el Orden del Día.-EXPEDIENTE N°22.723.-Comisión de Obras Públicas,aconseja suspensión temporal de los Decretos 3382/78 y 3369/78(Ordenanzas de Clubes de Campo y Country).-Antes de iniciarse el tratamiento de este Expediente el Sr.Presidente del Cuerpo pasa a ocupar una banca,mientras asume la Presidencia la Segunda Vice-Edila Srta.Cristina Pérez.-Por unanimidad(21 votos) se RESUELVE: Vuelva a consideración de la Comisión de Obras Públicas para que realice un nuevo estudio del tema y evaluar las consecuencias que desde el punto de vista jurídico pudieran derivarse,de disponer la suspensión de las normas que se mencionan.-EXPEDIENTE N°22.689.-Waldo Minetto y otro,s/permiso para fraccionar pad.3835,manz.980 de Punta del Este.-Por mayoría(15 votos en 17) se RESUELVE: Vuelva a estudio de la Comisión de Tierras,para que se sirva elevar un informe mas detallado sobre esta petición y fundamentar su proposición - de que se autorice la misma.Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°22.151.-Punta del Este Shopping Center S.A.(en formación)presenta proyecto para construír Centro Comercial y apart. Hotel en predio esq.de calles 29 y 24 de P.del Este.-Por unanimidad(17 votos) se RESUELVE:-1°)-Manifestar que no se opone al proyecto de construcción,siempre que el mismo se - ajuste a la Ordenanza vigente.-2°)-Compartir el informe técnico de la Dirección de Urbanismo y la resolución N°4956/992 del Sr.Intendente Municipal,no accediendo a lo solicitado en lo referente a excepciones.Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos,declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°22.413.-ILDER S.A.S/permiso para edificar en bloques en pad.3469,- manz.313 de P.del Este.-Por mayoría(16 votos en 17) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,concéddese la excepción solicitada en el ancho mínimo exigible en el frente correspondiente a la calle Luis Extremera,no accediéndose a lo peticionado sobre el frente de la calle Antonio Camacho.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°22.499.-Miguel Rodríguez Lago y otros,s/ratificación de autorización otorgada oportunamente para construír edificio de apartamentos en pad.3293,manz.594 de P.del Este(barrio Pinebeach).-Por unanimidad(17 votos)se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte accédese a lo peticionado en esta actuaciones,compartiéndose la reso-



lución municipal N°2700/90,en el sentido de no autorizar la excepción de altura,la que no podrá superar los12 metros tal como lo establecen las normas vigentes.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-Se hace notar que asumió la Presidencia el titular,a la hora veintitrés y cincuenta y cinco minutos,-retirándose la - Edila Srta.Pérez a una banca.-EXPEDIENTE N°22.500.- CAUQUENES S.A.,consulta sobre viabilidad de proceder a la ampliación del hotel "Camelot"sito en pad.2397,manz.717 de P. del Este.-Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de - Obras Públicas que este Cuerpo comparte,no ha lugar a lo solicitado.Vuelva al Ejecutivo Comunal,declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°22.501.-Primasol S.A.plantea posibilidad de construír un piso más en tres de los edificios pertenecientes a su complejo edilicio,renunciando a la construcción de un nuevo edificio en el mismo.(complejo Green Leaves,pad. 1097,manz.371 de Maldonado).-Por mayoría(13 votos en 16) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal solicitándole se sirva realizar un relevamiento de forestación en el área comprendida por el padrón 1097,manz.371 de Maldonado,detallando las especies existentes y cantidad de las mismas.Cumplido,vuelva.Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°22.533. Julio Miraballes,s/permiso para regularizar y ampliar obra en pad.5433,man.400 de Maldonadp.-Por unanimidad(17 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de -// Obras Públicas que este Cuerpo comparte,autorízase la regularización de obra a que se - refieren estos obrados,debiéndose dejar constancia en planos y títulos que la parte que afecta el retiro frontal se autoriza en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°22.538.-Oscar Núñez y otros,s/permiso para regularizar ampliación de obra en - pad.6396,man.138 de Maldonado.-Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,autorizase la regularización de obra a que se refieren estos obrados,debiendose dejar constancia en planos y títulos que la parte que afecta los retiros,se autoriza en carácter precario y revocable,sin - derecho a indemnización.Deberán aplicarse los recargos de tasas correspondientes,esta-

blecidos en el informe técnico que luce a fojas siete vuelto de estas actuaciones.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-EXPEDIENTE Nº22.579:-Eva Rodríguez, s/permiso para regularizar obra en pad.395/003,manz.71 de Maldonado.-Por mayoría(16 votos en 18) se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,autorízase la regularización de obras a que se refieren estos obrados.Debiéndose dejar constancia en planos y títulos,que la parte que afecta el retiro - frontal,se autoriza en carácter precario y revocable,sin derecho a indemnización,debiendo asimismo aplicarse los recargos de tasas establecidos en el informe técnico que luce a - fojas once de estas actuaciones.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos declarándose urgente.-EXPEDIENTE Nº22.624.-Hugo Vaccari,s/permiso para regularizar obra en pad. 4801,mna.830 de Piriápolis.-Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,autorízase la regularización de - obra a que se refieren estos obrados,debiendose dejar constancia en planos y títulos,que la parte que ocupa retiros,se autoriza en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización.Asimismo se deberán aplicar los recargos de tasas,establecidos en la normativa vigente.Vuelva a la Intendencia Municipal,declarándose urgente.-EXPEDIENTE Nº22.606.- Fernando Valiero,s/autorización para construír vivienda económica en pad.876,mna.54 de - Piriápolis(playa grande).-Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE:Con lo informado por la - Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal,para autorizar la propuesta de construcción de vivienda económica en el padrón/y manzana que se menciona en estos obrados.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos declarándose urgente.-EXPEDIENTE Nº22.688.-HAYDEE GONZALEZ y Otro,s/permiso para fraccionar - pad.5050,ubicado en barrio "La Falda" de Piriápolis.-Por mayoría(15 votos en 16) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar el fraccionamiento que se gestiona en estos obrados,debiendo preverse de todos los servicios públicos(pavimento,agua corriente y energía electrica)por el frente de los solares resultantes.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos,- declarándose urgente.-EXPEDIENTE Nº22.746.-Liborio Sanchez y otros,s/per-



miso para reparcelar pads. 10747 y 10748, man. 1399 de Maldonado.-Por mayoría(14 votos en 16) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar el reparcelamiento que se gestiona en estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-A esta altura el EDIL SR. LLADO, mociona para que todos los Expedientes tratados en la noche de hoy sean declarados urgentes,-planteamiento que es compartido por unanimidad(16 votos).-EXPEDIENTE N°22.747.- Sucesores de Mariano González, s/permiso para fraccionar pad. 746, man. 60 de San Carlos.-Por mayoría(15 votos en 16) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisi´on de Tierras que este Cuerpo, comparte, concédese anuencia al - Ejecutivo Comunal, para autorizar el fraccionamiento que se gestiona en estos obrados.-// Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-EXPEDIENTE N° -- 22.421.-Varios vecinos elevan planteamiento s/se estudie una modificación en el recorrido de la línea 9 de la empresa Olivera Hnos.-Por mayoría(14 votos en 18) se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, - no ha lugar a lo solicitado. Notifíquese y archívese. Declarase urgente.-Por Presidencia se da lectura a una Declaración en los siguientes términos:"La Junta Departamental de - Maldonado, al cumplirse un nuevo aniversario de los insucesos del 27 de junio de 1973, que apartaron al país de la legalidad democrática, ratifica su compromiso con la defensa de las Instituciones y manifiesta su convencimiento de que todo desconocimiento de la - voluntad soberana de los pueblos, traer aparejado el sufrimiento y el deterioro de la sociedad que lo soporta".-Esta Declaración es aprobada por unanimidad del Cuerpo)(17 votos) EXPEDIENTE N°21.212/1.-Angel Gospodinoff, presenta nueva solicitud de regularización de - obra en pad. 13985, mna. 1602 de Maldonado(barrio La loma).-Por unanimidad(17 votos) se RESUELVE:/Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,- concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar la regularización de las edificaciones a que se hace referencia en estos antecedentes. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°22.580.-Agustín de los Santos, s/permiso para regularizar obra en pad. 462, mna. 81 de Maldonado (parrillada Rampla).-Por unanimidad

(17 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este - Cuerpo comparte,autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados,debiendo dejarse constancia en planos y títulos,que la parte que afecta el retiro frontal sobre Avenida Lavalleja,se autoriza en carácter precario y revocable,sin derecho a indemnización.Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos,declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°22.616.- Nelsur S.A. s/autorización para incorporar al régimen de propiedad horizontal construcciones existentes en pad.2452,mna.15 de Maldonado.-Por unanimidad(16 votos), se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas,que este Cuerpo comparte,autorízase la gestión referida en estas actuaciones,para incorporar al régimen de Propiedad Horizontal,las viviendas construídas en el padrón 2452,manzana 15 de la lera.Sección Judicial de Maldonado.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°22.748.-Comité Olimpico Uruguayo,s/se declare de interés Deptal.el V Congreso Mundial de Deporte para todos que se desarrollará entre el 10 y 15 de marzo de 1994 en P.del Este.-Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,declárase de interés departamental,la realización del V Congreso Mundial de Deporte para Todos,que se efectuará entre el 10 y el 15 de marzo de 1994,en Punta del Este.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°22.571.- Asociación Deptal.de Rematadores de Maldonado,su planteamiento respecto designación de rematadores oficiales por parte del Municipio.-Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte:-1°)-Solicítese al Sr.Asesor Letrado de la Corporación,se sirva informar en el término de diez días,acerca de las normas jurídicas que rigen la designación de rematadores por la Intendencia Municipal,para efectuar los remates oficiales.2°) Requiérase del Ejecutivo Comunal con relación a los remates oficiales realizados desde - el 15 de febrero de 1990, a la fecha,se sirva informar a la brevedad,que rematadores fueron designados en cada ocasión y procedimientos empleados para efectuar tales nominaciones,así como la situación funcional del Sr.Antonio Carbonaro.-3°)-Recibidos estos recaudos,agréguense y siga a Comisión de Legislación.Declárase urgente.-A la hora una del día



tres del mes de julio del corriente año, y habiéndose agotado el tratamiento de los - Asuntos que integran el Temario de esta Sesión, el señor Presidente declara clausurado - el Acto.-Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba señalado y fecha últimamente mencionada.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Ing. Agrim. Gastón Pereira
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas

Acta Nº452.-En la ciudad de Maldonado, a los nueve días del mes de julio del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira, Enrique D'Alessandro, Oscar De los Santos, Humberto Núñez, Juan Cabrera, Celia García, Benjamín Noguéz, Tobías Polakof, Dreyfus Pérez, Guillermo Ipharraguerre, Juan C.Castro, Pablo Quintero, Juan Silvera, Edison París, José L.Pacheco, Daniel Costa, Nelson Villalba, y Juan Lladó.-En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Lazo y con aviso falta la Edila Sra. Ana Ma. González.- Sin aviso faltan los Ediles señores:-Walter Moyano, Enrique Fernández, José Hualde, Rudy Prior, Nario Palomino, Rafael Meilán, Horacio Díaz.-Preside el Acto el titular, Ing.Agrim.Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr.Hugo Pérez Segovia. Siendo la hora veintiuna y treinta y tres minutos, el señor Presidente declara abierto - el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº451, la que es aprobada por mayoría(16 votos en 18).-Han concurrido a sala los Ediles señores:-Daniel Tejera, Luis Pardiñas y Eduardo Rodríguez.-MEDIA HORA PREVIA.-En uso de la palabra el EDIL SR.- IPHARRAGUERRE, en nombre del Partido Nacional, reitera su planteamiento respecto a la necesidad que tiene la zona Autónoma de San Carlos de contar con la existencia de un Juzgado Letrado en el ámbito de su juridicción. Hace mención asimismo a nota recibida por parte - de más de cien vecinos de esa zona reclamando la concreción de una Sede Judicial de ese

tipo,el 31 de mayo de 1990.Luego de extenderse en otras consideraciones,expresa su aspiración de que en el próximo Presupuesto Quinquenal del año 1995,San Carlos pueda contar con un Juzgado Letrado, además de revisar las Secciones judiciales como están hoy en el Departamento desde el 1º de enero y que han creado un verdadero caos no solo de vida,sino administrativo.Por último solicita el pase de sus palabras vertidas en sala a la Suprema Corte de Justicia,al Colegio de Abogados de Maldonado,al Colegio de Abogados del - Uruguay y al Ministerio de Educación y Cultura,siendo acompañado por la unanimidad del - plenario(19 votos).-En nombre del Partido Colorado el EDIL SR.JUAN A.SILVERA,-hace referencia a una problemática que está afectando no solamente a Piriápolis,sino a toda la juventud uruguaya,fenómeno generacional que en la realidad económica y social que se vive perjudica el entendimiento y diálogo indispensable con hijos y nietos.Destaca el estado de ebriedad de los jóvenes,especialmente los fines de semana,lo que lleva a sus padres a estar en permanente estado de inquietud por esta situación.El mismo señor Edil entiende que serían menester encarar campañas educativas a nivel de los Centros de Estudio entre otras medidas necesarias para solucionar este problema.Por último solicita que la versión taquigráfica de sus palabras pase a conocimiento del señor Intendente Municipal,Jefatura de Policía de Maldonado, Comisaría de Piriápolis,Junta Local de Piriápolis, Ministerio de Cultura e Instituto Nacional del menor.Este planteamiento es acompañado por unanimidad - (19 votos).-En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo el EDIL SR.PABLO QUINTERO,- encara la problemática de los accidentes de tránsito producidos en la rotonda del cruce del Camino Lussich con la Ruta 93,carretera interbalnearia,entendiendo que sería necesario estudiar las medidas necesarias para la prevención de estos accidentes,solicitando - por último la remisión de sus palabras a la Intendencia Municipal,así como al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a través del Ejecutivo Comunal, siendo acompañado por la mayoría del plenario(17 votos en 18).-Por el Partido Frente Amplio,el EDIL SR.OSCAR DE - LOS SANTOS,-Solicita el pase de sus palabras al Ministerio de Cultura y al Sr.Presidente de la República, relativas a asumir la responsabilidad en las alternativas que la sociedad le ofrece a la juventud,haciendo notar la cantidad de miles de jóvenes que dejan nues



tro país buscando futuro en otros lugares, extendiéndose en otras consideraciones al respecto. En otro orden plantea la problemática de la vivienda en nuestro Departamento, así como la exoneración del pago de la contribución inmobiliaria, descentralizando el trámite de Declaración Jurada. Por último solicita el pase de sus palabras al Ministerio de Educación y Cultura y al Sr. Presidente de la República.-Por mayoría (17 votos en 18).-En uso de la palabra el EDIL SR. BENJAMIN NOGUEZ,-hace referencia a la mano de obra de otras localidades, que está utilizando la Intendencia Municipal en limpieza de calles y alcantarillados, expresando que existe mano de obra desocupada en Maldonado. Asimismo requiere que la Intendencia se aboque a la limpieza de basura en calles y veredas de la ciudad especialmente en barrio B9. En otro orden manifiesta que OSE tardó 7 días en arreglar un caño de agua que se encuentra en Villa Delia, entendiendo debe haber más celeridad para ese tipo de arreglos. Con referencia al mismo barrio requiere se quiten los mojones que molestan en la única vereda de ese barrio y que fueran colocados por ANTEL. Por mayoría (15 votos en 16) la Corporación acompaña el precedente planteamiento.-Usa de la palabra en forma inmediata el EDIL SR. LUIS PARDIÑAS,- con referencia al llamado "Paseo de la Aguada", y la parquización realizado en el mismo que realza la belleza del lugar, pero las calles no cuentan con bituminización lo que a su juicio sería imprescindible realizar, por lo menos las que circundan este lugar en los barrios California Park y Jaurena que son de balasto. En otro orden entiende viable circundar el campo de juego del Estadio de Baby Fútbol a construirse en el predio frente a la prolongación de Avda. Artigas, en barrio La Loma con un velódromo. Por último solicita el pase de sus palabras al Sr. Intendente Municipal, con la aspiración de bituminización de los barrios mencionados y la aspiración de la construcción de un velódromo,-Por unanimidad (17 votos) el Cuerpo acompaña el precedente planteamiento.-Han concurrido a sala los Ediles señores:-Carlos Cairo, Raúl Castro, Srta. Cristina Pérez, retirándose el Edil Sr. Noguéz.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes formulados por los mismos ante distintos Organismos.-A solicitud de la Comisión de la Comisión de Legislación pasaron al archivo los Expedientes No. 22.461,-

22.461/1,-22.482,-22.353,-22.185,-22.587,-y 22.597.-A estudio de la Comisión de Medio Ambiente(Especial),pasó el Expediente Nº22.534,- Intendencia Mpal.eleva estudio sobre conservación del paisaje y usos del suelo en José Ignacio,remitido por el Ministerio de Vivienda,Ord.territorial y Medio Ambiente.-A solicitud de la Comisión de Legislación se devuelven antecedentes al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-Expediente Nº22.745.-Intendencia Mpal.a sol.de Com.de Legislación remite antecedentes rel. con el planteamiento de vecinos de Bosque del Golf,ref.Motel de dicha zona.-Expediente Nº22.786,-Edil Sr.Juan Lladó,s/inf.de la Int.Mpal.relacionada con las obras que se vienen realizando en Av.Roosevelt. Pasa al Ej.Comunal a efectos de que se sirva dar respuesta a la consulta de autos.-Al - Ejecutivo Comunal a efectos de que se sirva evacuar la inf.solicitada,pasó el Expediente Nº22.790,-Edila Sra,Ana Ma.González,s/inf.de la Int.Mpal.relacionada con obras que se - están realizando en Hotel Solanas del Mar.-Expediente Nº22.791,-Int.Mpal.s/remisión de - todos los antecedentes de AMERICAMPO S.A.-RES/Visto que los antecedentes cuya devolución solicita la Int.Mpal. en las presentes actuaciones,se encuentran a estudio de la Comisión de Obras Públicas,pase a la misma a efectos de que emita su opinión al respecto.-Pasó a informe de las Comisiones de Obras Públicas y Especial de Medio Ambiente,el Expediente - Nº22.785,-Edil Sr.Javier Sena,presenta proyecto de Decreto ref.exigencias de forestación en todo proyecto de construcción que se presente ante la Int.Mpal.-ASUNTOS ENTRADOS.-EXPEDIENTE Nº22.788.-Edil Sr.Guillermo Ipharraguerre,su solicitud respecto realización de homenaje al Dr.Luis A.de Herrera,el día 22 de julio del cte.año.-Por unanimidad(18 votos) se RESUELVE:-Prestar aprobación a la solicitud de autos.Cumplido archívese.-OFICIO DEL - Tribunal de Cuentas,transcribiendo Resolución dictada por ese Tribunal en acuerdo del 16 del cte.-Por unanimidad(18 votos) se RESUELVE:-Habiéndose tomado conocimiento en la fecha,préstase aprobación en forma definitiva y archívese.-NOTA de la Sra.Martha Hermida de la Oficina de Sumarios del Servicio Civil,destacando actividad cumplida por el funcionario Sr.Hugo Pérez Segovia,en Investigación Administrativa que se le encomendara.-Por - unanimidad(18 votos) se RESUELVE:-Déjese constancia en el legajo del funcionario,cumplido,archívese.-EXPEDIENTE Nº22.792.-Junta Departamental de Paysandú,s/apoyo del Cuerpo //



para que exprese ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la problemática que - atraviesa el sector de la construcción.-Por unanimidad(17 votos) se RESUELVE:-Envíese - a la Junta Departamental de Paysandú,resumen de lo actuado por la Comisión Especial de Trabajo del Cuerpo,por intermedio de la Mesa,cumplido archívese.-EXPEDIENTE N°22.789.- Secretario Perm.del Cte.Latinoamericano de Integración de Parlamentos Mpales.Dr.Guillermo Ipharraguerre,informa respecto realización de las primeras jornadas especiales de - Transporte y Tránsito,a llevarse a cabo en Rosario Rep.Argentina.-Por unanimidad(21 votos),se RESUELVE:-1°)-Facúltase a la Mesa,para que en reunión con los Coordinadores de Bancadas,designe la delegación a concurrir al Evento que se menciona.-2°)-Envíese nota a la Intendencia Municipal,para que se sirva estudiar la posibilidad de designar un representante del Ejecutivo a las jornadas de referencia.3°)-Cumplido,archívese.-NOTA de la Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis,comunicando integración del Consejo Directivo período 92-93.-Por unanimidad(17 votos),se RESUELVE:-Acúsese recibo,deseándole al Consejo Directivo de la Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis,una feliz gestión en el presente ejercicio.Cumplido,archívese.-A esta altura el EDIL SR.D'ALESSANDRO informa al plenario de su concurrencia el día 26 de junio ppdo.a una Sesión Extraordinaria de la Junta Departamental de Treinta y Tres,con motivo de la presencia del señor Ministro de Trasnporte y Obras Públicas,donde se le hizo entrega de un documento con más de 1.200 firmas,solicitando la instalación de un servicio de transporte colectivo entre las ciudades de Maldonado y Treinta y Tres,iniciativa que planteara oportunamente en el seno de este Cuerpo.-ASUNTOS VARIOS.-EXPEDIENTE N°22.613.-Intendencia Mpal.s/anuencia - para permutar parte del padrón municipal 20241 por el padrón 20567,propiedad del Sr.Edgar Bonilla,ambos de la 3a.Sección(Punta Colorada) como transacción de juicio pendiente. Por unanimidad(22 votos) se RESUELVE:-VISto lo informado por las Comisiones de Tierras y Legislación que este Cuerpo comparte,1°)-Desaféctase del dominio municipal un área - de 1104,57 metros cuadrados,a deslindarse del espacio libre empadronado con el N°20241, de la manzana 914 de la 3a,Sección Judicial.-2°)-Concédese anuencia al Ejecutivo Comu-

nal para permutar dicha área por el terreno de igual superficie,empadronado con el N° -20567,manzana 945 de la 3era.Sección Judicial,propiedad del Sr.Edgard Bonilla,que fuera afectado por el trazado de la Rambla Costanera que une Punta Colorada con Punta Negra.-3°)-Pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal a sus efectos,declarándose urgente.-Previamente al tratamiento de Asuntos Varios,se ha dado lectura a una nota de la Comisión del Orden del Día,proponiendo modificación al temario de esta sesión.-EXPEDIENTE N°22.705.--COVIFUNCA,s/reválida del permiso de construcción otorgado oportunamente para la 2da.etapa de las obras del pad.5146,mna.656 de P.del Este.-Por unanimidad(16 votos)se RESUELVE: 1°)-Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas ,que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar la reválida del permiso de construcción para la 2da.etapa de las obras del padrón 5146,manz.656 de Punta del Este,con expresa constancia de la exoneración de Tasas y Tributos.-2°)-Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE N°22.426.-Intendencia Municipal,s/anuencia para modificar el Art.49° del Decreto 3449(Ordenanza Gral.de Tránsito).-Por unanimidad(17 votos) la -Junta Departamental en Sesión de la fecha dicta el siguiente DECRETO N°3673:-Artículo 1°)-Modifícase el artítulo 49 del Decreto N°3449(Ordenanza General de Tránsito),que quedará redactado en los siguientes términos:"Art.49°)-a)-Todo propietario está obligado a partir de los 90 días de obtención del Título de propiedad,a inscribir en la Dirección de Tránsito y Transporte,el cambio de la titularidad del vehículo,bajo apercibimiento -del cobro actualizado a la fecha de su pago,de las tasas eludidas.-b)-El pago de las -obligaciones precedentes deberá haberse satisfecho,previo a toda gestión que se pretenda realizar por parte del nuevo titular del automotor".-Artículo 2°)-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE N°22.458.-Vecinos del barrio Bosque del Golf, s/se revea la Ordenanza sobre moteles de alta rotatividad,en lo que respecta a zonificación.-Por mayoría(14 votos en 16) se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,no ha lugar a lo solicitado,por no encontrarse motivos suficientes para modificar la zonificación dispuesta para la implantación de Hoteles de Alta Rotatividad.Dése vista a los gestionantes y fecho,archívese.-EXPEDIENTE N°22.652.-







Intendencia Municipal, eleva proyecto modificativo del Art.9º del Decreto 3600 y del Art 9º del Decreto 3658(Aforo de vehículos y Patente de Rodados).-Por mayoría(13 votos en - 16) La Junta Departamental dicta el siguiente DECRETO Nº3674:-Artículo 1º)-Agrégase al Artículo 9º del Decreto 3600,el siguiente inciso:"Inc,b)Facúltase a la Intendencia Municipal a adecuar estos aforos,cuando a su juicio se constaten errores en sus montos,previa anuencia de la Junta Departamental".-Artículo 2º)-Modifícase el inciso a) del Artículo 9º del Decreto Nº3658,el que quedará redactado de la siguiente manera:"Inc.a)La Patente de Rodados podrá abonarse al contado con una bonificación de hasta el 20% sobre - su monto,dentro de los sesenta días de generado el hecho gravado".Artículo 3º)-Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-No siendo para más, a la hora veintitrés y treinta y - seis minutos, el señor Presidente declara clausurado el Acto.Para su debida constancia se labra la presente,que se firma en el lugar y Fecha Ut.Supra.-

Ing.Agrim.Gastón Pereira
Presidente

Hugo Pérez Segovia
Jefe

A continuación se transcribe el ACTA Nro. 450.-

ACTA Nº 450.- En la ciudad de Maldonado, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, a los efectos de considerar como único punto del Orden / del Día: "Reafirmación de la Democracia en el Uruguay"; asisten a Sala los Ediles Titulares señores Gastón Pereira, Dreyfus Pérez, Nelson Villalba, Juan Cabrera, Oscar de los Santos, Horacio Díaz, Juan Carlos Castro y Pablo Quintero.- A la hora 21 y 5 minutos, el Edil Sr. Villalba solicita la hora, por cuya razón el Sr.Presidente previo llamado a Sala reglamentario y constatando que no existe quórum para sesionar, declara desierto el / Acto, siendo las 21 y 7 horas.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba indicados.-

NELSON MARTINEZ
Secretario General

Ing.Agrim.GASTON PEREIRA ESQUEFF
Presidente

Acta Nº453.-En la ciudad de Maldonado, a los dieciséis días del mes de julio del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira, Juan Lladó, Daniel Tejera, Horacio Díaz, Nelson Villalba, Edison París, Ruben González, Enrique D'Alessandro, Ana Ma. González, Juan Cabrera, Juan C.Castro, Pablo Quintero, Nario Palomino, Dreyfus Pérez, Rafael Meilán y los suplentes señores:-Daniel Techera, Rosendo Villa, Luis Pardiñas y Pablo Lotito.-En uso de licencia el Edil Sr.Daniel Lazo.Con aviso faltan los Ediles señores:-José L.Pacheco, Tobías Polakof, Juan A.Silvera y Humberto Núñez Gonzalez.-Preside el Acto el titular Edil Sr.Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr.Hugo Pérez Segovia.-Siendo la hora veintiuna y nueve minutos el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del plenario el Acta anterior Nº452, la que es aprobada por unanimidad(19 votos).-MEDIA HORA PREVIA.-En nombre del Partido Frente Amplio, el EDIL SR.RAFAEL MEILAN, se refiere a los muchos problemas que afectan al departamento, en cuanto a salud, educación y vivienda, entendiendo que a pesar de que el Cuerpo ha votado Decretos y autorizaciones para reparcelar predios, en el tema vivienda se ha omitido a la zona oeste del Departamento, específicamente a Piriápolis, donde se levantan asentamientos en predios fiscales. En tal sentido entiende que es hora de que se incluya en los planes de vivienda de carácter municipal a la ciudad de Piriápolis, en un porcentaje acorde.-Solicita por último el pase de oficio a la Intendencia Municipal, acompañando la versión de sus palabras vertidas en sala, temperamento acompañado por mayoría(19 votos en 20). Han concurrido a sala las Edilas Sras.Irene Píriz, Celia García y Elsa Díaz.-En nombre del Partido Colorado, el EDIL SR.JUAN CABRERA, hace referencia a los temas abordados por las distintas Comisiones en el recientemente realizado Congreso de Asunción, respecto a las distintas campañas destinadas a la prevención del SIDA, especialmente el el último grado de Educación Primaria y en los primeros grados de Educación Secundaria, tema que por otra parte había sido planteado por el mismo durante la campaña pre-electoral pasada.-Solicita el pase de sus palabras al Ministerio de Educación y Cultura y a los cuatro Diputados por el Departamen



Por último plantea el envío de minuta al señor Intendente Municipal, solicitándole su iniciativa para designar con el nombre de Martín S.Marzano, a la Rambla ubicada sobre el arroyo Maldonado, frentista al Teatro de Verano de la ciudad de San Carlos, en homenaje a quien fuera figura política descollante, Intendente, Representante Nacional y miembro del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay.- Por mayoría (17 votos en 20) la Junta acompaña los planteamientos realizados por el Edil Sr.Cabrera.- En nombre del Partido por el Gobierno del Pueblo, usa de la palabra el EDIL SR.PABLO QUINTERO, refiriéndose a la información que posee en el sentido de que el Proyecto de Rendición de Cuentas, a estudio del Parlamento no se han reiterado partidas que son tradicionales:- una para la Universidad de la República de dos millones de dólares y otra de diez millones cuya finalidad es financiar convenios de investigación tecnológica en colaboración con empresas privadas.- Por último requiere que las palbras que ha vertida en sala pasen a conocimiento de los señores Representantes Nacionales por el Departamento y a las Cámaras de Senadores y Diputados por intermedio de sus respectivas Comisiones de Presupuesto.- Por mayoría (16 votos en 19), la Junta acompaña el precedente planteamiento.- Usa de la palabra de inmediato el EDIL SR.DANIEL TECHERA,- quien solicita un pedido de informes a la Intendencia Municipal, requiriendo cantidad de personal con que cuenta la Dirección de Tránsito en materia de personal Inspectivo, como se encuentran distribuídos en las distintas Juntas Locales y cuantos están específicamente dedicados a la atención del tránsito en el Departamento, especialmente en horas de la noche, donde a su juicio no se encuentran Inspectores para controlar el tránsito, agregando otras consideraciones respecto a lo que a su juicio son infracciones en esa área. Por mayoría (13 votos en 20), el Cuerpo acompaña el planteamiento precedente.- Han concurrido a sala los Ediles:- José Hualde y Sra. Marie C. Millán.- En uso de la palabra el EDIL SR.ENRIQUE D'ALESSANDRO,- hace hincapié en la proliferación de viviendas prefabricadas, situación que ha traído aparejados otros problemas en cuanto a la inversión que han realizado personas de la zona, las que perdieron su dinero en el afán de concretar una vivienda propia siendo burlados en su iniciativa por quienes se dedican a ese negocio en forma inescrupulosa. Entiende asimismo el señor Edil, que debería existir desde el punto de

vista normativo un mecanismo de control para prevenir este tipo de situaciones,solicitando el pase de sus palabras vertidas en sala,a la Intendencia Municipal, Jefatura de Policía,así como a los cuatro Representantes Nacionales por el Departamento.-Por mayoría(16 votos en 18),la Junta acompaña el precedente planteamiento.-Ha concurrido a sala el Edil Sr.José Hualde.-En uso de la palabra la EDILA SRA.ANA MA.GONZALEZ,-se refiere a un planteamiento que realizara respecto a la guardería ubicada en calle San Carlos y Javier de Viana en cuanto a su reapertura y a las carencias que el edificio tiene,así como la necesidad que para la población de Maldonado reviste.Destaca el relevamiento realizado por la Intendencia Municipal,pero luego de ello entiende que nada se ha hecho para lograr la concreción definitiva de esta obra.Hace constar que ha recibido una nota del Sr.Walter E.Freire maestro de la guardería infantil,el cual vive en el referido local,quien sostiene que con una pequeña mejora en las condiciones edilicias y de mobiliario podrían tener inmediata cabida en dicho local entre 30 y 40 niños,con edades comprendidas entre los seis y once años de edad.Por último solicita la remisión de sus palabras vertidas en sala a la Intendencia Municipal,al INAME en Montevideo y Maldonado,solicitando asimismo se mantenga informada a la Junta Departamental de las gestiones realizadas.-En otro orden requiere el envío de nota a la Intendencia Municipal y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas,haciendo notar la preocupación existente ante la enorme cantidad de accidentes que se han producido en el cruce de ruta 93 con Camino Lussich,frente a Portezuelo y a efectos de que se estudie la posibilidad de realizar una tarea preventiva en ese entronque.Por mayoría(13 votos en 18),la Junta acompaña este planteamiento.-De inmediato por Presidencia se da cuenta de que se encuentra en antesala el Sr.Senador de la República José Luis Korzeniak planteando la necesidad de pasar a sesionar en Régimen de Comisión General para recibir al mismo.Por unanimidad(19 votos) el plenario acompaña el temperamento,invitándose a la referida Autoridad,así como a la Sra.Alba Clavijo a pasar y ocupar bancas junto a la Presidencia,siendo la hora veintiuna y cuarenta y cinco minutos.-Luego de palabras de bienvenida por parte de la Presidencia, usa de la palabra el Senador Korzeniak,agradeciendo la invitación para estar presente en esta sesión,extendiéndo-



-se en consideraciones respecto al posible perfeccionamiento de las Autonomías Departamentales, entendiendo el mismo que la descentralización territorial normativamente es importante pero en la realidad choca, sobre todo, con factores derivados de una autonomía política no del todo bien determinada y bien legitimada y una autonomía financiera retaceada. El mismo sostiene que no piensa en transformar al Uruguay en un sistema federal, pero se reforzaría bastante si el sistema electoral admitiera las elecciones nacionales en fecha distinta a las departamentales, considerando saludable su realización en forma separada.- Han concurrido a sala los Ediles señores:-Amílcar Fernández Chaves, Javier Sena, Walter Moyano, Daniel Costa y Marie C. Millán, retirándose los Ediles señores:-Lladó y Prior. Luego de contestar a interrogantes formuladas por los distintos señores Ediles y agradecer la atención de haber sido recibido por el Cuerpo, se retira de sala el Senador Korzeniak, a las veintitrés horas. Reiniciada la sesión, por Secretaría se da lectura a la NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Expedientes Nº22.793-Club de Pesca UTE-ANTEL s/ permiso regularizar obra en pad.2717, mna.297 de Punta Ballena.-Expte.Nº22.796, Carlos Mainardi, su planteamiento respecto supuestas irregularidades en edificación sita en pad.3839, mna.1027 de Maldonado, lindero a su propiedad.-A conocimiento de los señores Ediles gestionantes, pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes realizados por los mismos ante distintos Organismos.-Siendo la hora veintitrés y cinco minutos y por mayoría (15 votos en 16), ante iniciativa del Edil Sr. Dreyfus Pérez, se dispone un cuarto intermedio de 15 minutos. A la hora veintitrés y veintisiete minutos se reintegran a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira, Dreyfus Pérez, Ketty González, Nelson Villalba, Irene Píriz, Horacio Díaz, Cristina Pérez, Juan C. Castro, Oscar De los Santos, Pablo Quintero, Rosendo Villa, Elsa Díaz, Amílcar Fernández Chaves, y Celia García. No existiendo número reglamentario para continuar sesionando la Presidencia previo llamado a sala, declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra.- - - - - -

Nelson Martínez
Secretario General

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas

Ing. Agrim. Gastón Pereira
Presidente

Acta Nº454.-En la ciudad de Maldonado, a los veintitrés días del mes de julio del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:- Gastón Pereira, Tobías Polakof, Celia García, Ruben González, Nario Palomino, Nelson Villalba, Benjamín Noguéz, Ana Ma.González, Daniel Tejera, Juan Silvera, Juan Cabrera, Edison París, Enrique D'Alessandro, Humberto Núñez González, Rafael Meilán, Rudy Prior y los suplentes señores:-Hermes Screollini, Irene Píriz, Amílcar Fernández Chaves, Marie C.Millán y Mary Araújo.-En uso de licencia el Edil Sr.Daniel Lazo.Con aviso falta el Edil Sr.Juan Lladó,-y sin él lo hacen los Ediles señores:-Francisco Mesa, Cristina Pérez, Raúl Castro, Walter Moyano, Dreyfus Pérez,Horacio Díaz,José L.Pacheco,Enrique Fernández.-Preside el Acto el titular Ing.Agrim Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr.Hugo Pérez Segovia.-A la hora veintiuna y veinticuatro minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto,sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior Nº453, la que es aprobada por unanimidad(21 votos).-De inmediato y por unanimidad la Junta dispone la suspensión de la Media Hora Previa y por unanimidad (23 votos)el pase a sesión en régimen de Comisión General,a la hora veintiuna y veinticinco minutos a efectos de la Realización de Homenaje al Sr.Director de Estación de Cría de Fauna Autóctona D.Tabaré González,de acuerdo a lo dispuesto oportunamente por la Corporación.De inmediato son invitados a sala además del homenajeado, el Sr.Director del Banco de Previsión Social Daoiz Jaurena, Representante Nacional Ramón Guadalupe,Dr.Enrique Véscovi,-Prof.Julio Cardozo,Jefe de Policía Inspector Osvaldo Díaz, Prof.Hermes Casanova,Dra.Elcira Rivero de Storace,Sr.Luis Alberto Lesa y Sr.Cónsul Arturo Vetuschy y Sra.-Luego de realizada la parte oratoria y la entrega de obsequio al Sr.Tabaré González,en reconocimiento de toda la Junta Departamental a la labor que desarrolla como Director de Fauna Autóctona, las personalidades presentes se retiran de sala.-Continuando con el Régimen de Comisión General ingresan a sala invitados por la Presidencia el Arquitecto Antonio Cravotto,el Ingeniero Carlos Pellegrino y el Paisajista Leandro Silva Delgado,quienes se han de referir a temas vinculados con el paisaje o con la naturaleza.-Luego de hacer uso de la



palabra los señores invitados, los mismos se retiran de sala siendo la hora veintitrés y cincuenta y dos minutos.-A la hora cero y dieciséis minutos, el señor Presidente procede a realizar el llamado a sala correspondiente para reiniciar la sesión, constatando que no existe qüorum para continuar, en razón de lo cual declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado, a los veinticuatro días del corriente.- -

Ing.Agrim.Gastón Pereira
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas

Acta Nº455.-En la ciudad de Maldonado, a los treinta días del mes de julio del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira, Enrique D'Alessandro, Enrique Fernández, Juan C.Castro, Nelson Villalba, Rafael Meilán, Oscar De los Santos, Edison París, Pablo Quintero, Juan Cabrera y Rudy Prior, además de los suplentes señores:-Jorge Schusman, Ketty González, Rosendo Villa, Irene Píriz, Daniel Techera, Marie C.Millán, y Carlos Cairo.-Con aviso faltan los Ediles señores:-Ana Ma.González, Juan Silvera, Celia García, Tobías Polakof, Humberto Núñez González, Benjamín Noguéz y Juan Lladó Cabrera.-Sin aviso faltan los Ediles señores:-Walter Moyano, Cristina Pérez, Nario Palomino, Raúl Castro, José Pacheco.-Preside el Acto el titular Ing.Agrim.Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr.Hugo Pérez Segovia.-Siendo la hora veintiuna y cuatro minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior, Nº454, la que es aprobada por unanimiadad(18 votos).-MEDIA HORA PREVIA.-En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, usa de la palabra el EDIL SR.JUAN C.CASTRO, quien se refiere al mal estado de las vías de tránsito de la ciudad de Piriápolis, lo que causa un un grado de peligrosidad para el tránsito, tanto vehicular como peatonal. Asimismo recuerda que en fecha anterior reclamó se disponga una cuadrilla con el fin de realizar distintas

restauraciones en distintas vías de tránsito.-Por último requiere el pase de la versión taquigráfica de sus palabras a la Juhta Local de Piriápolis, siendo acompañado en su planteamiento por unanimidad(18 votos).-En nombre del Partido Frente Amplio el EDIL SR.OSCAR de LOS SANTOS,- destaca el papel de la Junta Departamental en la situación de conflicto que vive el país y nuestro Departamento en particular, desde hace casi dos meses con respecto a la construcción. El mismo señor Edil realiza un pormenorizado análisis del proceso del conflicto desde su iniciación, solicitando finalmente el pase de sus palabras vertidas en sala al Sr.Ministro de Trabajo y Seguridad Social, así como invitación al Sr.Ministro a concurrir alseeno de este Cuerpo a efectos de informar al Cuerpo con respecto a las tratativas del conflicto de la construcción. Por mayoría(13 votos en 16) se acompaña el precedente planteamiento.-Han concurrido a sala los Ediles señores:-Daniel Lazo y Javier Sena.-En nombre del Partido Nacional, el EDIL SR.ENRIQUE FERNANDEZ,-hace referencia asimismo al conflicto de la construcción, hecho que ha perjudicado a distintos sectores, pero especialmente a los comerciales e industriales, entendiendo que debería formarse una Comisión con representante de cada Partido a efectos de mantener una entrevista con las Autoridades del Banco de Previsión Social, con invitación a representantes de las gremiales que agurpan a los sectores comerciales del departamento.- En nombre del Partido Colorado, el EDIL SR.CARLOS CAIRO,- se refiere a la exposición que oportunamente realizara sobre la enseñanza a todos sus niveles, formulando una propuesta para reformar la enseñanza a nivel nacional y departamental, puntualizando los temas que entiende es necesario solucionar a su entender para actualizar el sistema educativo del país, entendiendo que debe llegar a lograrse una coordinación entre el Estado y la empresa privada, para dar soluciones a los jóvenes que luego de capacitarse no tienen donde ejercer. Solicita por último la remisión de sus palabras vertidas en sala a los cuatro Representantes Nacionales por el Departamento, siendo acompañado en este planteamiento por unanimidad(17 votos).-Han concurrido a sala los Ediles señores:Daniel Costa, Dreyfus Pérez, Amílcar Fernández Chaves y Mary Araújo,- retirándose el Edil Sr.De los Santos.-En uso de la palabra la Sra.EDILA MARY ARAUJO,- se refiere a la detección del primer caso de SIDA y a las distintas camapañas preventivas que se han -



instrumentado contra este flagelo, agregando distintas posibilidades de conocimiento y prevención a distintos niveles que a su juicio se deben llevar adelante. Por último requiere que sus palabras pasen al Sr. Intendente Municipal, Dirección de Promoción Social, Ministerio de Salud Pública y a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, temperamento que es compartido por unanimidad (16 votos).- De inmediato usa de la palabra el EDIL SR. JORGE SCHUSMAN.- quien relata hechos relacionados a un funcionario municipal, y a infracciones cometidas por dos personas que conducían ciclomotores en la ciudad de Pan de Azúcar, que fueran sancionados por dos Inspectores de la Comuna, situación que culminara con sumario administrativo. El citado Edil describe detalladamente los hechos acaecidos, solicitando por último el pase de sus palabras vertidas en sala al Departamento Administrativo de la Intendencia Municipal y por su intermedio a las Juntas Locales de Piriápolis y Pan de Azúcar,-siendo acompañado por el Cuerpo por mayoría (15 votos en 18).- Han concurrido a sala los Ediles señores Rudy Prior y José Hualde.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los señores Ediles gestionantes pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes que los mismos han formulado ante distintos Organismos.- A estudio de las Comisiones de Tierras, Obras Públicas y Legislación, pasó el Expediente Nº22.804.- Varios Sres. Ediles, elevan proyecto de Ordenanza de protección y preservación de las zonas de ribera del Depto. de Maldonado.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Expedientes No. 22.807.- Presidente Junta Deptal.- Ing. Agrim. Gastón Pereira, eleva proyecto de zonificación de la Ordenanza de Clubes de Campo.- Nº22.648.- Edil Sr, Pablo Quintero, eleva proyecto complementario de la Ord. Gral. de Construcciones (Dec. 3289)- Vto. inf. de la I. Mpal.- Nº22.813.- Polakof y Cía. s/aut. para ampliar y reacondicionar edificio comercial sito en pad. 2528, manz. 105 de Maldonado.- Se dispuso realizar repartido a las Bancadas y cumplido archivar sin perjuicio del Expte. Nº 22.814.- Cámara de Rep. r/exposición del Diputado Sr. Wilson Sanabria, referido al Mercado Agrícola situado entre las ciudades de Maldonado y San Carlos.- Nº22.815.- Varios Sres. Ediles s/de la Intendencia Mpal. todos los antecedentes relacionados con licitación Nº5/91 ref. construcción de viviendas a efectos de interiorizarse de los trámites cumplidos en

dichas actuaciones.-Res.Visto,pasen los presentes obrados al Ejecutivo Comunal,s/la remisión a este Cuerpo a la brevedad de los antecedentes relacionados con la licitación Nº5/93.-A estudio de la Comisión de Legislación pasó el Expediente Nº21.330,-Intendencia Mpal.s/anuencia para destituír al funcionario Sr.Antonio Olivera,por la causal de omisión.-A estudio de la Comisión de Tierras,pasó el Expediente Nº22.811.-Claudio Invernizzi s/permiso para fraccionar pad.159,man.572 de Piriápolis.-A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda,pasó el Expediente Nº22.812,-Intendencia Mpal.s/anuencia para expropiar pad.rural 5789 de la 2da.Sección Judicial con destino a la ampliación del Parque San Carlos.-Expte. Nº22.720.-Banco de Prev.Social,inf.respecto aplicación del art.713 de la Ley 16170(aportes patronales correspondientes a las Juntas Deptales.).-Res.Adjúntese a las presentes actuaciones las circulares Nos.123 y 131 del Congreso Nal.de Intendentes y demás actuaciones agregadas a las mismas y en este estado pase a la Intendencia Mpal.a efectos de recabar la opinión que le merece al Contador Raúl Vilariño,la interpretación del Art.713 de la Ley16170,realizada por el Banco de Previsión Social.-Expediente Nº22.762.-Intendencia Mpal.remite Rendición de Cuentas ejercicio 1992.-Res.Visto lo solicitado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda y a tento a lo establecido en el numeral 4º del Art.19º de la Ley 9515,pasen las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la República a sus efex efectos.-ASUNTOS ENTRADOS.-Se da lectura por Secretaría a una NOTA del Centro Comercial e Industrial, Punta del Este-Maldonado,comunicando integración de sus Comisiones Directiva y Fiscal por el ejercicio.Por mayoría(13 votos en 18) se RESUELVE:- Habiéndose dado cuenta al Cuerpo, acúsese recibo y archívese.-NOTA del Centro Comercial e Industrial Punta del Este Maldonado,adjuntando copia de nota enviada al Sr.Intendente Municipal,referida a letreros luminosos.-Por unanimidad(16 votos) se adopta la siguiente RESOLUCION:-Habiéndose dado cuenta al Cuerpo,disónese su archivo sin perjuicio.-De inmediato se da lectura al Expediente Nº 22.795,-y acto seguido al EXPEDIENTE Nº22.806.- Edil Sr.Guillermo Ipharraguerre,c/que su nota de fecha 12 de los ctes.(expte.22.795),debe tomarse como renuncia a su cargo en la Corporación.-Por unanimidad(18 votos) se RESUELVE:-Acéptase la renuncia presentada,agradézcanse los servicios prestados,convóquese al suplente respectivo



MALDONADO

y cumplido archívese.-Acto contiguo se da lectura a una NOTA de la Junta Departamental de Paysandú,poniendo de manifiesto su desagrado ante la no presencia del Embajador de nuestro país,en el recientemente realizado Congreso Latinoamericano de Legisladores en Asunción,Paraguay.- Por unanimidad(18 votos) se RESUELVE:-Habiéndose dado cuenta al Cuerpo en la fecha, efectúese repartido a las Bancadas y archívese.-NOTA del Club de Leones de Maldonado, comunicando integración de su Comisión Directiva.-Por unanimidad (17 votos) se RESUELVE:/Habiéndose dado cuenta al Cuerpo,acúsese recibo y archívese.-EXPEDIENTE Nº22.800.-Edil Sr.Enrique D'Alessandro, eleva proyecto de resolución referida a la gestión promovida en expte.22.135(usufructo de predio a favor de fundación cono Sur).-Votado que fué el pase de estos autos a Comisión para su estudio y agregación,resulta negativo(9 votos en 18),rectificado resulta asimismo negativo(12 votos en 25).-Ante moción del Edil Sr.D'ALESSANDRO,se pone a consideración del plenario si fué ético o no la presentación de la nota que luce el Expediente en tratamiento,resultando negativo (10 votos en 22); funda su voto el Edil Sr.Quintero.-En consecuencia no se adopta resolución en estas actuaciones por parte del Cuerpo.-EXPEDIENTE Nº22.805.-Junta Deptal.de Florida,remite invitación para el II encuentro de Comisiones de Obras de las Juntas Departamentales a realizarse los días 20 y 21 de agosto del cte.año en dicho depto.-Por mayoría(14 votos en 16),se RESUELVE:enterado,téngase presente y archívese.-EXPEDIENTE Nº22.803.-Sala de la Mujer "Prof.Ofelia Machado Bonet" remite invitación para el 2do.Encuentro Nal.de Edilas a realizarse el día 31/7 del cte.año en Montevideo.-Por mayoría (14 votos en 16) se RESUELVE:-Habiéndose procedido de conformidad a lo solicitado,archívese.-EXPEDIENTE Nº22.808.-Vecinos del barrio San Francisco de Maldonado,s/solución al problema que les significa la Red de Alta Tensión,que atraviesa sus terrenos.-Por mayoría(19 votos en 20),se RESUELVE:-Pase a estudio de la Comisión de Legislación y remítase a la Comisión Especial de Protección al Medio Ambiente,copia de las expresiones vertidas en sala sobre el tema.-A esta altura el EDIL SR.CARLOS CAIRO,solicita autorización al plenario para realizar una exposición a efectos de informar sobre lo actuado en las primeras jornadas Especiales de Transporte y Tránsito,realizadas en Rosario (Rep.Argenti-

na).-Por unanimidad(19 votos),la Junta accede a lo solicitado para realizarla en la próxima sesión.-LA EDILA SRA.IRENE PIRIZ,-solicita asimismo autorización y la obtiene(16 votos en 17),para informar al Cuerpo acerca de la reunión de Comisiones de Cultura,que se realizara en la ciudad de Rivera los días 9 y 10 de julio.-Realizada la información por parte de la Sra Edila, el EDIL SR.FERNANDEZ CHAVES,-solicita autorizaci´on para realizar una exposición al cumplirse un nuevo aniversario de la desaparición física del ex-Presidente de la República Don Luis Batlle Berres y del ex-Senador Don Eduardo Paz Aguirre.-Por unanimidad(17 votos) se autoriza la exposición de referencia,-en la sesión próxima.-Concurren a sala los Ediles señores:Horacio Díaz,Daniel Hidalgo, retirándose la Edila Sra. Mary Araújo.-De inmediato el EDIL SR.MEILAN,-sugiere al Cuerpo la integraciónn de una Comisión Especial de Educación y Cultura.Este temperamento es aprobado por unanimidad(18 -votos).-En consecuencia se adopta la siguiente RESOLUCION:-Créase la Comisión Especial de Educación y Cultura,cuyo cometido será el de estudiar e informar los asuntos relativos a las materias que definen su denominación.-2°)-Estará integrada por un Edil de cada Partido Político representado en el Cuerpo y un suplente en cada caso.-3°)-Ejercerá sus funciones de asesoramiento,hasta tanto la Corporación designe con carácter permanente,una -Comisión con cometidos similares.-4°)-Las Bancadas comunicarán a la Mesa,el nombre de los señores Ediles que en su representación,integrarán la Comisión Especial que se designa.-5°)-Téngase presente.-Se retira de sala Amílcar Fernández Chaves,concurriendo la Edila Sra.Betty Molina.A la Mesa se han hecho llegar los nombres de algunos señores Ediles para integrar la Comisión Especial designada:Por el Partido Colorado,-Ediles Sres.Juan Lladó y como suplente Edila Srta.Betty Molina y por el Partido por el Gobierno del Pueblo,Ediles Sres.Pablo Quintero y como suplente Edil Sr.César Bianchi.-El Edil Sr.Cairo,deja constancia de que no está de acuerdo por no haberlo tratado en Bancada,en su calidad de Legislador del Partido Colorado.-Con respecto al Expediente N°20.213,-Intendencia Mpal.s/anuencia para aplicar multa a la firma Fazzio propiedades,por instalación de cartel luminoso s/autorización, - por unanimidad (16 votos) se dispone mantenerlo en el Orden del Día,hasta tanto se encuentre en sala el número de Ediles requeridos para su tratamiento.



EXPEDIENTE Nº22.764.-Intendencia Mpal.solicita anuencia para destituír al funcionario Sr.Félix Robredo,por la causal de inasistencias.-Por mayoría(15 votos en 17) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,no ha lugar a lo solicitado.Solicítase a la Intendencia Municipal,el máximo celo posible en los controles de avisos de inasistencias justificadas por razones de salud.Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.Declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº22.784.-Asesor Letrado Dr.Miguel Loinaz,informa respecto interpretación normativa vigente sobre fraccionamientos en zona balnearia.-En estas actuaciones por mayoría (15 votos en 17) la JUNTA DICTA EL SIGUIENTE DECRETO Nº3675:-Artículo 1º)- Derógase el Art.15 del Decreto Nº3225 de 4 de julio de 1969.-Artículo 2º)-Establécese en 1.000(mil) metros cuadrados el área mínima para fraccionar en todas las zonas balnearias del Departamento de Maldonado y que no estén reguladas expresamente.-Artículo 3º)-Establécese que la aplicación de los 1.000 metros cuadrados como área mínima para fraccionar en zona balnearia es la interpretación co-/rrecta del Art.15 del Decreto 3225 y ha sido el criterio apropiado para los trámites concluídos en el ámbito de esa normativa y seguirá siéndolo para las gestiones iniciadas al amparo del régimen vigente mientras la norma se encuentre en vigor.-Artículo 4º)-Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-EXPEDIENTE Nº22.782.Intendencia Municipal,s/anuencia para aceptar la donación condicional del padrón 15.952 de la manzana 114 de la 1era.Sección Judicial de Maldonado,ofrecida por ANEP.-Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal,para aceptar la donación condicional a que se refieren estas actuaciones.Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos EXPEDIENTE Nº22.137.-Marystay S.A. presenta proyecto para construír Shopping Center,en pad.10.169,de Punta del Este.-Por unanimidad(18 votos),en autos se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas,que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal,para autorizar la construcción de un Shopping en el padrón 10.169 de Punta del Este,con la única excepción del 5% de exceso en el F.O.S.,no autorizándose las excepciones graficadas referentes a la ocupación del subsuelo en más del 45% y la

ocupación de retiros frontales con estacionamientos.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-A la hora cero y veintidós minutos el señor Presidente declara clausurado - el Acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar arriba indicado, y a un día del mes de agosto del corriente.- - - - - - - - - - - - - - - - -

Ing. Agrim. Gastón Pereira
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas

Acta Nº456.-En la ciudad de Maldonado, a los seis días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira, Ruben González, Celia García, Edison París, Humberto Núñez, Ana María González, Tobías Polakof, Rafael - Meilán, Juan C. Castro, Enrique D'Alessandro, José Hualde, Enrique Fernández, Francisco Mesa y los suplentes señores:-Jesús Macedo, Daniel Hidalgo, Marie C. Millán, César Bianchi, Amílcar Fernández Chaves, César Bianchi, Irene Píriz, así como los titulares Sres. Horacio Díaz Ketty González, José Pacheco y Nelson Villalba. Con aviso faltan los Ediles señores:-Juan - Cabrera, Daniel Lazo y Juan A. Silvera, y sin él faltan los Ediles Sres. Nario Palomino, Raúl Castro, Walter Moyano, Pablo Quintero, Cristina Pérez, Dreyfus Pérez, Rudy Prior, Daniel Costa y Benjamín Noguéz.-Preside el Acto el titular Ing. Agrim. Gastón Pereira, actuando - en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo - Pérez Segovia.-Siendo la hora veintiuna y veinticinco minutos, el señor Presidente da - inicio al Acto, sometiendo a consideración el Acta anterior Nº455, la que es aprobada por unanimidad.-De inmediato el señor Presidente da cuenta al Cuerpo del fallecimiento acaecido en el día de hoy, del Sr. Pro. Secretario de la Junta Franklin Pagliari, solicitando al Cuerpo un minuto de silencio de pié en su memoria, así como el pase a Sesión Solemne, a - efectos de rendir homenaje al mismo. Por unanimidad(21 votos), se dispone el pase a Sesión



Solemne, previa realización de un minuto de silencio en homenaje al funcionario fallecido. A esta altura el EDIL SR. VILLALBA, pide autorización al Cuerpo para que pase a sala el Sr. Representante Nacional por el Departamento Dr. Guillermo Ipharraguerre. Por unanimidad (24 votos) la Junta presta aprobación, pasando el Sr. Diputado Ipharraguerre a ocupar una banca junto a la Presidencia.-Iniciando el Acto Solemne usa de la palabra el EDIL SR. AMILCAR FERNANFEZ CHAVES,-quien en parte de sus expresiones, manifiesta: "Señor Presidente, señores Ediles, funcionarios de la Junta Departamental de Maldonado; realmente para nosotros, integrantes de este Cuerpo legislativo, integrantes de esta colectividad política, integrantes del Partido Colorado, al cual debemos nuestra adhesión y la adhesión de nuestros amigos, queremos sintetizar diciendo, en la noche de hoy, que el funcionario de esta Junta Departamental, el Negro Pagliari, que hace 32 años ingresó a este recinto, fué sin lugar a dudas, un ejemplo para todos los que de una forma u otra estamos presentes cumpliendo una labor, sea del lado que estemos" "Lleguen a los funcionarios sus amigos y a su familia especialmente a su madre y a su hijo, el dolor el pesar y el deseo de que jamás hubiera sucedido esto que sucedió. Termino señor Presidente, porque la verdad que no es nuestro fuerte, ni nos sentimos fuertes para rendir homenaje a Pagliari. Lo único que queremos decir es que entre nosotros va a estar siempre presente el recuerdo y la figura del Negro Pagliari". "Nada más señor Presidente".-De inmediato usa de la palabra el EDIL SR. HORACIO DIAZ,-"Nosotros nos adherimos también a las palabras del Sr. Edil que nos antecedió, diciendo que en este poco tiempo que conocimos a Pagliari, nos mereció el mayor de los respetos por ser un ejemplo de bien, por ser un ejemplo de trabajo. Inclusive en este instante nos enteramos de que era adherente al Partido Colorado. Eso demuestra que tomó sus funciones en este Cuerpo en bien de la sociedad, en bien de la comunidad de Maldonado sin hacer gala de ser de un Partido Político, sino en función de la ciudadanía del Departamento" "Decíamos que fue muy corto el tiempo que conocimos a Pagliari; hubiéramos querido conocerlo con más tiempo y en profundidad. Esto realmente pasa cuando alguien encuentra a un ser humano que le merece el mayor de los respetos y nos hubiera gustado entablar una amistad mas profunda y poder llegar a compartir momentos de todos los tipos, alegres, discusiones

de distintos temas,etc.".-Acto contínuo el EDIL SR.CESAR BIANCHI, expresa:"Señor Presidente,señores Ediles,funcionarios de la Junta Departamental,en estos momentos las palabras suenan huecas.Nosotros somos enemigos de querer sintetizar lo que es la vida de un hombre en determinadas circunstancias,pero si podemos expresar,aunando las palabras de nuestros compañeros de Junta,que Pagliari,fué un funcionario ejemplar.Desde el momento que lo conocimos,conocimos una persona valiosa,pero mas que funcionario ejemplar fue un amigo ejemplar,que para nosotros tiene mayo valor".-Usa de la palabra de inmediato el Representante Nacional Dr.GUILLERMO IPHARRAGUERRE,-quien manifiesta:"Por una casualidad esta noche pensábamos visitar esta querida Institución y,por estas cosas del destino, nos encontramos con que nuestra visita coincide con esta sesión solemne en homenaje al querido compañero de esta Junta ,Franklin Pagliari.Los compañeros de bancada del Partido Nacional,a la cual me honréeen pertenecer en esta Junta,me pidieron que en nombre de ellos dijera unas palabras,ahora en otro lugar de representación de la gente.Y asumimos el compromiso de decirlas,resaltando la labor del señor Pagliari y fundamentalmente el hecho de que fallece una persona con 52,52 años de edad,que trabajó 32 años en esta Junta Departamental.Mucho más de media vida personal ubicada al servicio de la comunidad a través de un trabajo tan importante,tan creativo,con tantos desafíos diarios como es la labor de un funcionario de esta Junta Departamental.".."Pienso que esa es una de las cosas mas valiosas que nos deja este hecho que no por natural,no por esperado nos deja de conmover.Entendemos que así como ocurrieron momentos dolorosos en esta Junta,como la pérdida de Ediles como Saúl Miranda,como Berreta,como el querido compañero Enrique Echartea,esta noticia no por esperada,no nos deja de conmover.Queremos,ahora si,en nombre de los compañeros del Partido Nacional,hacer llegar nuestro pésame,nuestra comprensión a los familiares y nuestro reconocimiento a su labor que no pasó en vano sino que dejó una huella indeleble en esta Junta Departamental,muchas gracias".-EL EDIL SR.FERNANDEZ CHAVES,-manifiesta que dada la situación en la que estamos en la noche de hoy,en el ánimo de todos nosotros,creo que más allá de lo que se hadicho,estaría el terminar con el régimen que estamos sesionando y que quede esta sesión solemne terminada por hoy.Por -





Presidencia se somete a consideración este temperamento resultando afirmativa(25 votos), en consecuencia siendo la hora veintiuna y cuarenta y tres minutos, por presidencia se declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra.-

Ing. Agrim. Gastón Pereira
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas

Acta Nº457.-En la ciudad de Maldonado, a los trece días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira, Rafael Meilán, Horacio Díaz, Enrique D'Alessandro, Nelson Villalba, Ana Ma. González, Enrique Fernández, José Hualde, Ketty González, Edison París, Juan Cabrera, Daniel Lazo, Benjamín Noguéz, José Pacheco, Francisco Mesa, y los suplentes señores:-César Bianchi, Elsa Díaz, Luis Pardiñas y Marie C. Millán.-Con aviso faltan los Ediles señores:-Juan A. Silvera, Humberto Núñez Gonzalez y Tobías Polakof, y sin él lo hacen los Ediles señores:-Ruben González, Walter Moyano, Raúl Castro, Cristina Pérez, Nario Palomino, Juan C. Castro, Pablo Quintero.-Preside el Acto el titular Ing. Agrim. Gastón Pereira Esqueff, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.-Siendo la hora veintiuna y dieciocho minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº456, la que es aprobada por unanimidad(19 votos).-Han concurrido a sala los Ediles Sres. Rosendo Villa e Irene Píriz.-MEDIA HORA PREVIA.-En nombre del Partido Colorado, hace uso de la palabra la EDILA SRA. ELSA DIAZ, quien hace referencia al servicio médico que ha dejado de funcionar en el barrio Hipódromo, entendiendo que la Intendencia Municipal podría contribuír con la construcción de un salón, para que el mismo continuara prestándose a esta extensa cantidad de vecinos; asimismo manifiesta su deseo de que el servicio odontológico que se presta se extienda

a personas de mayor edad.-En tal sentido solicita de la Intendencia Municipal y por su - intermedio de la Dirección de Promoción Social la concreción de esta inquietud en beneficio de los vecinos de ese barrio.Por mayoría(18 votos en 20) la Junta acompaña este planteamiento,remitiéndose adjunto a los oficios solicitados,la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por la citada Edila.-En nombre del Partido por el Gobierno del Pueblo,el EDIL SR.CESAR BIANCHI,-expresa que en ocasión del Congreso de Legisladores de Rivera,y en su carácter de integrante de la Comisión de Medio Ambiente,se hizo mención - muy especial por varios de los panelistas al Decreto 3659,que posee este Departamento,el que oportunamente fuera aprobado por esta Junta Departamental,entendiendo que para cumplir con el cuidado de las especies de fauna y flora,la guardia rural necesitaría por lo menos seis personas distribuídas en el Departamento,con una asignación acorde a su especial función.En tal sentido solicita el envío de nota a la Intendencia Municipal a efectos de que se estudie la posibilidad del pago de estos funcionarios.En otro orden manifiesta su preocupación por el gran movimiento del agro ante la grave crisis que padece, lo que se apreció claramente en el día de hoy,compartiendo estas aspiraciones del sector rural.Votado el acompañamiento del Cuerpo al primer planteamiento,es acompañado por unanimidad(21 votos) y el segundo por mayoría(15 votos en 21).Se retira de sala el Edil Sr. Cabrera,concurriendo a sala el Edil Sr.Daniel Hidalgo.-En nombre del Partido Frente Amplio el EDIL SR.RAFAEL MEILAN,-se refiere al incendio ocurrido en el Palacio de la Luz, de nuestra capital,manifestando su pesar ante el siniestro el que trajo aparejado la pérdida de vidas y solicitando pasen sus palabras de condolencia a los familiares de los fallecidos y sus compañeros.-Por unanimidad(21 votos),el plenario acompaña el precedente - planteamiento.-En nombre del Partido Nacional,el EDIL SR.FRANCISCO MESA,-tambien se refiere al incendio ocurrido en las últimas horas en el Palacio de la Luz,destacando la labor de los bomberos,en defintiva obreros, que concurrieron en cumplimiento de su tarea a salvar la vida de otros obreros.Solicita el envío de felicitación al Cuerpo de Bomberos por su tarea,así como a quien corresponda por la labor del Helicóptero que actuara en esa - oportunidad en el salvataje de obreros.-Por unanimidad(19 votos) la Junta acompaña este



planteamiento.-De inmediato usa de la palabra el <u>EDIL SR.DANIEL HIDALGO</u>,-quien destaca la labor de los deportistas Jorge Pita y José Umpiérrez deportistas de nuestro Departamento, quienes se han destacado brillantemente en el deporte del automovilismo, entendiendo que la Intendencia Municipal debería prestar un apoyo directo a esta actividad a través de una colaboración simililar a la que brinda ANCAP, a otro deportista; Por último solicita el pase de sus palabras a la Intendencia Municipal y a la Asociación Uruguaya de Volantes. Por mayoría(18 votos en 19), la Junta acompaña este planteamiento.-En otro orden manifiesta la importancia por la obra que representa el Mercado Agrícola ubicado en ruta 39, entre Maldonado y San Carlos y cuya obra se encuentra abandonado, no cumpliendo por lo tanto los fines para los que fue creada, entendiendo que se debe de instrumentar en forma rápida el funcionamiento de la misma. Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sean remitidas a la Intendencia Municipal, a los cuatro Representantes por el Departamento, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y a todas las Juntas Locales del Departamento. Este planteamiento es acompañado por mayoría(10 votos en 19).-Ha concurrido a sala el Edil Sr. Juan Lladó.-Usa de la palabra acto contínuo el <u>EDIL SR.CESAR BIANCHI</u>,- el que manifiesta su beneplácito por la actitud asumida por el Gobierno Nacional ante la ONU, con respecto a los niños de Yugoeslavia; requiriendo el envío de oficio en tal sentido con trancripción de sus palabras a la Presidencia de la República, siendo acompañado por unanimidad (18 votos).-Concurren a sala los Ediles señores:-Amílcar Fernández Chaves, Dreyfus Pérez, Daniel Tejera, José Risso, Jorge Schusman, Celia García, retirándose los Ediles señores:-Lladó, y Daniel Lazo.- Asimismo ha concurrido a sala el Edil Sr. Carlos Cairo.-retirándose el Edil Sr. Noguéz.-INFORME DEL <u>EDIL SR.CARLOS CAIRO</u>,- sobre lo actuado en las Primeras Jornadas Especiales de Transporte y Tránsito, realizadas en Rosario(República Argentina).-Luego de realizar un pormenorizado análisis de las jornadas cumplidas y de los resultados obtenidos en este Evento, se dispone la remisión del mismo a todas las Juntas Departamentales del país y por su intermedio a las Comisiones de Tránsito, y a las Intendencias de todo el país.-De inmediato el <u>EDIL SR.AMILCAR FERNANDEZ CHAVES</u>, procede a realizar la <u>EXPOSICION</u> AL CUMPLIRSE UN NUEVO ANIVERSARIO DE LA DESAPARICION FISICA DEL EX-PRESIDENTE

DE LA REPUBLICA DON LUIS BATLLE BERRES y del EX-SENADOR DON EDUARDO PAZ AGUIRRE.-El Edil exponente realiza una reseña de la vida de los dos hombres públicos y su actividad cumplida dentro del Partido Colorado, hasta su desaparición física.-Con respecto a los mismos - entiende que una arteria de tránsito debería llevar el nombre de Luis Batlle Berres y e otra debería designarse con el nombre de Eduardo Paz Aguirre, requiriendo en tal sentido el envío de nota a la Intendencia Municipal,a efectos de que se remita mensaje teniendo - presente los mencionados nombres para el nomenclator de la ciudad de Maldonado.Por último solicita el pase de sus palabras vertidas en sala a la Casa del Partido Colorado,Comité - Ejecutivo Nacional y departamental del Partido Colorado y familiares de los homenajeados. Este destino es acompañado por la unanimidad del Cuerpo(21 votos).-A las palabras vertidas en sala por el señor Fernández Chaves,adhieren por el Partido Frente Amplio el EDIL SR.MEILAN,en nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo el Edil Sr.Bianchi y en nombre del Partido Nacional,adhiere asimismo el Edil Sr.Mesa.-Han concurrido a sala los Ediles señores:-Daniel Costa,Rudy Prior,Juan Lladó y Oscar De los Santos,retirándose el Edil Sr. Fernández Chaves.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-A conocimiento de - los Ediles gestionantes pasaron contestaciones a gestiones iniciadas por los mismos ante distintos Organismos.-A estudio de la Comisión de Legislación pasó el Expediente 22.816, Edil Sr.Juan Lladó,eleva proyecto modif.del Art.12 de la Ord.General de Construcciones.- A efectos de recabar información y a solicitud de la Com. de Obras Públicas,pasó a la Intendencia Mpal.el Expediente Nº22.651,-Ernesto Merzario y otros,s/permiso ampliar obra - (Hotel Solanas del Mar),pads.153,1559 y 1560,mna.134 de la la.sección jud.Portezuelo.-A solicitud de varias Comisiones pasaron al archivo los Exptes.No.20.010,-20.522,-22.018,- 22.123,-22.189,-22.465,-y 22.468.-A estudio de la Comisión de Obras Públicas,pasaron los Exptes.No.22.832,-Antonio Castellanos,s/aut.construír vivienda económica en pad.5933,mna. 1042,del balneario San Francisco(Piriápolis).-Nº22.833,-Raúl Da Trindade,s/permiso para - construír vivienda prefábricada,en zona no autorizada(pad.11156,man 1260 de Pinares).Nº 22.835,-Estudio cinco SRL presenta consulta respecto viabilidad de construír Templo religioso en pad.632,mna.631 de Punta del Este.-A estudio de la Comisión de Tierras pasó el



Expediente Nº22.834,-Mario Annaratone s/permiso para subdividir pad.4742,mna.394 de Maldonado (barrio Scalone).-Se dispuso repartido a las bancadas y archivar sin perjuicio el Expediente Nº22.830,-Cámara de Rep.R/exposición del Diputado Sr.Heriberto Sosa,relacionada con puesta en funcionamiento del Instituto Cono-Sur - Uruguay.-Expediente Nº22.827,-Bancada del Partido Nal.comunica designaciones de Ediles para integrar las Comisiones de Legislación,Reglamento y Turismo,reemplazando al ex-Edil Sr.Guillermo Ipharraguerre.-Expediente Nº22.791.-Intendencia Municipal s/remisión de todos los antecedentes de AMERICAMPO S/A.,Resolución:-Visto lo solicitado por la Intendencia Municipal y lo informado precedentemente por la Comisión de Obras Públicas,la Mesa de la Junta Departamental RESUELVE:-1º)-Remítanse al Ejecutivo Comunal todos los antecedentes relacionados con la gestión de AMERICAMPO S/A,que se encuentran en esta Corporación(antecedentes gráficos).-2º)-Remítase fotocopia auténticada del Expediente Nº22.061 de este legislativo.-3º)-Manténgase a estudio de esta Corporación el Expediente original 22061.-4º)-Cumplidos los trámites pertinentes en la Intendencia Municipal los referidos antecedentes deberán volver a esta Corporación.-Expediente Nº22.824.-Mesa Junta Deptal.su resolución estableciendo viático mensual para funcionarios del Ejecutivo Comunal,que prestan funciones en Comisión en este Cuerpo.-RESUELVE:-1º)-Establécese a partir del 1º de julio del cte.año y hasta nueva resolución,un viático de $1.200(mil doscientos pesos uruguayos),líquidos mensuales,que percibirán los funcionarios del Ejecutivo Comunal,en Comisión en esta Corporación,Sra.María Cecilia Castro y Sr.Nelson Toledo.-2º)-Dichos montos estarán sujetos a los aumentos porcentuales que se dispongan.-3º)-Dése cuenta al Cuerpo,tómese nota por Sección Contaduría y cumplido,siga al Sr.Cdor.Delegado del Tribunal de Cuentas a sus efectos.Vuelto,téngase presente y archívese.-ASUNTOS ENTRADOS.-EXPEDIENTE Nº22.836.-Promitente compradores del Barrio Hipódromo,plantean problemática que los afectan,ante la no instalación de los servicios públicos.-Por unanimidad(19 votos) se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Tierras.-EXPEDIENTE Nº22.799.-Jefatura de Policía de Maldonado, R/análisis de situación policial.-Por unanimidad(19 votos) se RESUELVE:-realícese repartido a las Bancadas y siga a informe de la Comisión de Legislación.-EXPEDIENTE Nº22.826.

Edil Sr.Horacio Díaz,eleva proyecto de resolución suspendiendo el trámite de toda gestión que signifique la reducción de la franja costera del Departamento.-Por mayoría(20 - votos en 21) se RESUELVE:- Pase por su orden a estudio de las Comisiones de: Especial de Protección al Medio Ambiente;Tierras y Legislación.-CODEPAD,-Comunica integración de su nueva Comisión Directiva.-Por mayoría(22 votos en 24) se RESUELVE:-Acúsese recibo y archívese.-Nota de la Asociación Cristiana Femenina de Maldonado,comunicando nueva integración de la nueva Comisión Directiva.-Por mayoría(22 votos en 24) se RESUELVE:-Acúsese recibo y archívese.-NOTA DE Comisión Especial de Medio Ambiente,elevando antecedentes relacionados con el II Encuentro Latinoamericano de Educadores Ambientales y Muestra de Cine Ecológico.-Por mayoría(11 votos en 19),se RESUELVE:-Autorízase como se solicita,téngase presente y archívese.-EXPEDIENTE Nº22.838,-Asociación de Bancarios del Uruguay,s/la intervención del Cuerpo con respecto al tema:"Banco de Seguros del Estado-situación actual y proyecto de desmonopolización.-Por mayoría(21 votos en 22) se RESUELVE:-1º)-Inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión.-2º)-Solicítese al Senado de la República,la remisión de la versión taquigráfica de lo actuado en ese Cuerpo respecto a este punto.-3º)-Solicítese a AEBU.,se sirva remitir por escrito,su opinión acerca de este tema.-4º)-Recibidos estos antecedentes,realícese repartido de los mismos a las diversas bancadas.-Se - da lectura a una nota de Carta Abierta,Semanario informativo, de próxima aparición en la República Oriental del Uruguay.-Por mayoría(22 votos en 23) se RESUELVE:-Agradecer la comunicación,tenerlo presente y archivarlo.-A esta altura el EDIL SR.MEILAN, solicita autorización para realizar una exposición sobre el tema:CONVENIENCIA Y NECESIDAD DE LA INSTRUMENTACION DE UN CONVENIO ENTRE la Intendencia Mapl.de Maldonado y ANEP,a efectos de - la creación de cursos de capacitación en el manejo de ciclomotores y automóviles y normas de comportameiento en el tránsito a estudiantes de Secundaria del Departamento.-para la sesión próxima.-Por unanimidad(23 votos) se procede de conformidad,concediéndose la autorización solicitada.-Acto contínuo el EDIL SR.D'ALESSANDRO,-informa brevemente que el - próximo Congreso Nacional de Ediles a solicitud de la Junta Departamental de Rocha,se ha de realizar en ese Departamento,contando con el apoyo del Sr.Intendente de ese Departa-



mento.-EL EDIL SR.MESA,-solicita la inclusión en el Orden del Día de la sesión Ordinaria del día veintisiete de agosto corriente del tema:"Mercado Agrícola de Maldonado".-Por unanimidad(23 votos) la Junta accede a lo solicitado.-De inmediato el EDIL SR.DE LOS SANTOS, solicita autorización para realizar un homenaje a dos personas fallecidas, en este acto.-- Por unanimidad(23 votos) el Cuerpo accede a lo solicitado, cediéndosele la palabra al Edil De los Santos quien expresa que el 8 del año pasado falleció el militante del Partido Comunista Sr.José Spignak y la Sra.Rufa Rodríguez, esposa del Sr.Silvio Pérez, militante frenteamplista, El Edil exponente manifiesta su solidaridad con las personas fallecidas y su reconocimiento a la actividad que cumpliera el Sr.Spignak, así como la Sra.del Sr.Pérez, quienes han contado con la solidaridad de compañeros y vecinos.-Adhieren a sus palabras los Ediles Sres.D'Alessandro y Bianchi.-ASUNTOS VARIOS.-EXPEDIENTE Nº22.635.-Intendencia Municipal, s/anuencia para expropiar los padrones Nos,2092 y 1139(rural) de la 3a. Sección Judicial,23/102 y 8 de la 2da.sección Judicial,6490(rural) de la 6ta.Sección Judicial y parte del padrón rural 19435 de la 1a.Sección Judicial a efectos de continuar con el plan de obras previsto.-Se procede a la votación en forma desglosada:-Apartado A-pad. 2092,de la manz.181;-Apartado B-pad.23/102;-Apartado C-pad.19435;-Apartado D-pad.6490;-- Apartado E-pad.8180 y Apartado F-pad.8.-Ambos obtuvieron respectivamente:-(unanimidad 21 votos),(unanimidad 23 votos),(mayoría 24 votos en 25),(mayoría 24 votos en 25),(mayoría 23 votos en 25) y (mayoría(21 votos en 25), votada la urgencia resulta afirmativo por mayoría(24 votos en 25).En consecuencia en las presentes actuaciones se RESUELVE:--Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte:1º)-Apruébanse las designaciones efectuadas por la Intendencia Municipal, para expropiar los inmuebles cuyos planos lucen de fojas 3 a 11 del Expediente Nº22.635/1 y que a continuación se detallan:a)Padrón 2092 de la manzana 181 de Pan de Azúcar, 3era.Sección Judicial, destinándolo a la ampliación del Cementerio de esa ciudad;b)-padrón 23/102, de la ciudad de San Carlos, 2da.Sección Judicial, destinándolo a la ampliación de la Sede de la Junta Local Autónoma de San Carlos;c)parte del padrón rural 19435 de la 1era.Sección Judicial, compuesta de un área65.037 metros cuadrados;d) padrón rural 6490 de la 6ta.Sección Judicial ;e)parte del-

padrón rural 8180 de la 3era. Sección Judicial, compuesta de un área de 132.416 metros - cuadrados destinandolos al mejoramiento de la red vial del Departamento; f)-padrón 8 de la ciudad de San Carlos, 2da. Sección Judicial, detinándolo para local de la Casa de la Cultura y desarrollo de actividades afines y teatrales. Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos declarándose urgente.-EXPEDIENTE Nº20.213.-Intendencia Municipal, s/anuencia para aplicar multa a la firma Fazzio Propiedades por instalación de cartel luminoso sin autorización.- Por mayoría(21 votos en 23), se adopta la siguiente RESOLUCION:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para aplicar una multa equivalente a 350 U.R.(trescientas cincuenta unidades reajustables) por infracción al art.40 del Decreto 3595/88, a las empresas unipersonales - que funcionaban a setiembre de 1989, en el local comercial Nº13, del Edificio KAROL III - bajo el nombre de (Fazzio Propiedades), Sres. Leonel Fazzio Koch, Ana Inés Rey Legnani y - Pedro Hernández Soler, deudores solidarios, en virtud del mandato conferido. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.-Con respecto al Expediente precedentemente tratado, el EDIL SR. CAIRO, - funda su voto negativo.-Con respecto al Expediente - Nº22.498, Intendencia Municipal, s/anuencia para vender en remate público, el padrón municipal 9227, de la manz. 1639, de la 1era. Sec. Judicial(zona parque del golf).-Se dispone por - (18 votos en 20), mantenerlo en el Orden del Día y por mayoría(21 votos en 23), se acuerda mantener en el Orden del Día los Expedientes No. 21.940,-Edil Sr. Pablo Quintero, eleva Proyecto de modificación del art. 12 de la Ordenanza General de Construcciones(Decreto 3289) y No. 22.816,-Edil Sr. Juan Lladó eleva proyecto modificativo del art. 12 de la Ordenanza - General de Construcciones(Decreto 3289).-EXPEDIENTE Nº22.684.-Muriel Pereyra Núñez y otro s/permiso para fraccionar pad. 6245, man. 1202 de Maldonado.-(barrio Villa Delia).-Por mayoría en autos se adopta la siguiente RESOLUCION:-Con lo informado por la Comisión de - Tierras que este Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento que se gestiona en estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.-EXPEDIENTE - Nº22.772.-Domingo Rollero y otra, s/permiso fraccionar pad. rural 10893 de la 1a. Sección - Judicial.-Por mayoría(14 votos en 19) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de



Tierras que este Cuerpo comparte, autorízase la subdivisión a que se refieren estas actuaciones. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.-Se ha dispuesto la prórroga en el horario de sesión hasta finalizar el tratamiento de los asuntos que integran el temario, por mayoría (19 votos en 20).-Se ha retirado de sala el Edil Sr. Cairo, concurriendo a sala el Edil Sr. Jesús Macedo.-EXPEDIENTE Nº22.663.-AZUL S.A. s/permiso para ampliar obras en pad. 6232, man. 1200 de Punta Ballena.-En estos autos y luego de un intercambio de opiniones entre los señores Ediles se adopta la siguiente RESOLUCION:-Visto: estas actuaciones, por las cuales AZUL S.A. consulta sobre la posibilidad de implantar nuevas edificaciones, en terrenos ubicados en Sierra de la Ballena, a más de 1.500 metros al norte del Camino Lussich.-Considerando:-Que se plantean en esta gestión, el mantenimiento de la tipología arquitectónica pre-existente, por la que se agrupan viviendas en (tiras) de hasta seis unidades, configurando construcción en bloques, figura no permitida genéricamente por la Ordenanza para esa zona.-Atento:-1º)-A su ubicación, fuera de toda ruta o camino principal.-2º)-A que la implantación existente no ha ocasionado perjuicios a terceros ni provocado alteraciones paisajísticas que pudieran objetar la construcción en la forma solicitada.-3º)-A la conveniencia de los proponentes de mantener un criterio homogéneo entre las proyectadas y las construcciones existentes.-La Junta Departamental en sesión de la fecha RESUELVE:-Autorízase la presente gestión de edificación iniciada por AZUL S.A. aprobándose como única excepción el agrupamiento de viviendas en tiras, no debiendo los bloques conformados superar las dimensiones previstas para éstos, en la Ordenanza General de Construcciones.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-EXPEDIENTE Nº22.693.-Autoridades de la Federación Unificadora de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (FUCVAM), plantea la posibilidad de concurrir a esta Corporación, a efectos de considerar alternativas habitacionales para nuestro Depto.-Por mayoría (18 votos en 19), se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, acuérdase recibir a las Autoridades de F.U.C.V.A.M., en fecha a coordinar por la Mesa, a fin de posibilitar a los integrantes de la Corporación, acceder a una información detallada sobre las posibilidades y propuestas habitacionales, que

ofrecen dichas Cooperativas.-Manténgase pendiente.-Declárase urgente.-EXPEDIENTE 21.670.-Varios Sres.Ediles, elevan proyecto de Decreto, complementario del Decreto 3645.-Por unanimidad(18 votos), la Junta dicta en autos el siguiente DECRETO Nº3676 :-Artículo 1º)- Derógase los Decretos Nos.3407/80,3458/83,y todas aquellas disposiciones contenidas en los Decretos Nos.3398/79, 3385/79,que se opongan a las establecidas en el Decreto 3645.-Artículo 2º)- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-EXPEDIENTE - Nº22.104.-Coordinadora de Mujeres del Depto.remiten proyecto pro-creación de la Casa de la Mujer en Maldonado.-Por mayoría(16 votos en 18), se RESUELVE:-a)Manifestar su apoyo al Proyecto que ilustran estas actuaciones.-b)-Exhortar al Sr.Intendente Municipal a brindar la colaboración necesaria para la concreción del mismo.Cumplido archívese.-EXPEDIENTE Nº 22.418.-Diputado Dr.Daniel Díaz Maynard R/proyectos de Ley sobre "Defensoría de víctimas de la violencia sexual y doméstica",violencia sexual y doméstica" y Penalización de actos que afectan los derechos de la mujer".-Por unanimidad(18 votos) se RESUELVE:-1º)-Prestar su apoyo a las iniciativas planteadas en cuanto intentan dar solución a diferentes problemas que afectan a la mujer.-2º)-Solicitar a los legisladores el máximo esfuerzo posible para el tratamiento y aprobación de los proyectos que constan en estos obrados.-3º)-Exhortar especialmente a los Representantes por el Departamento a conceder la máxima atención posible a los mismos.-4º)-Elevar esta resolución a la Cámara de Diputados y a la Comisión de Derechos Humanos de ese Cuerpo.-5º)-Dar conocimiento de esta resolución a todas las - Juntas Departamentales del País solicitando el apoyo de las iniciativas de autos.-Cumplido,archívese.-Declárase urgente.-Siendo la hora cero y cuarenta y un minutos del día catorce del corriente,el señor Presidente declara clausurado el Acto,labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar arribaindicado y fecha precedentemente señalada.- -

Ing.Agrim.Gastón Pereira
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas



Acta Nº458.-En la ciudad de Maldonado, a los veinte días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira, Nelson Villalba, Ruben González, Rafael Meilán, Edison París, Juan C.Castro, Enrique D'Alessandro, Celia García, José Hualde, Ana Ma.González, Juan Lladó, y los suplentes señores:-Jorge Schusman, César Bianchi, Carlos Cairo, Irene Píriz y Luis Pardiñas.-Sin aviso faltan los Ediles Sres.Walter Moyano, Horacio Díaz, Tobías Polakof, Benjamín Noguéz, Juan Cabrera, José Pacheco, Horacio Díaz, y Oscar De los Santos.-Preside el Acto el titular Edil Sr.Gastón Pereira Esqueff, actuando en Secretaría Administrativa el Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Jefe Sr.Hugo Pérez Segovia.-Siendo la hora veintiuna y treinta minutos, el Sr. Presidente declara abierto el Acto sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº457, la que es aprobada por unanimidad(16 votos).-Han concurrido a sala los Ediles señores:-Héctor Espíndola, Mary Araújo y Elsa Díaz.-MEDIA HORA PREVIA.-En nombre del Partido Nacional el EDIL SR.E.D'ALESSANDRO,- aborda las dificultades de tipo administrativas y burocráticas que tienen incidencia en la atención médica de los beneficiarios a través del Banco de Previsión Social-Dirección Seguros Sociales por enfermedad(DISSE).-Luego de extenderse en otras consideraciones respecto al tema, el Edil exponente solicita que el Cuerpo le acompañe y pasen sus palabras al Directorio del BPS., Dirección Seguros Sociales por enfermedad(DISSE) y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,-siendo acompañado por la unanimidad del plenario(21 votos).-Por el Partido Colorado la EDILA SRA.ELSA DIAZ,-se refiere a una exposición que realizara con fecha 4 de junio del cte.respecto actual funcionamiento de los Centros Comunales Municipales,-la misma considera inaceptable la respuesta recibida de parte de la Intendencia Municipal, leyendo parte del informe municipal, adelantando que devolverá la misma por considerarla improcedente.Por último requiere que la versión taquigráfica de sus palabras, y los textos leídos, sean remitidos al Sr.Intendente Municipal y a los cuatro Representantes Nacionales por el Departamento, siendo acompañada por mayoría(19 votos en 20).-Han concurrido a sala los Ediles señores:-Enrique Fernández, Luis Pardiñas, Pablo Quintero, Ketty González, Asdrúbal Díaz y Juan Angel Silvera, reti-